

Únete a los próximos ***eventos virtuales*** del proyecto periodístico "Ruta a la COP16" y conoce las últimas novedades sobre esta cumbre, los retos, los desafíos, las oportunidades y los temas claves sobre la BIODIVERSIDAD de nuestro país en varios frentes. Te esperamos en las redes sociales de EL ESPECTADOR y la campaña BIBO.



EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA **FUNDADO EN 1887** N° 40.201 **10 DE SEPTIEMBRE DE 2024** 24 PÁGINAS **www.elespectador.com** ISSN 01222856 **$2.200**



Proyecto periodístico

RUTA A LA COP16

Agenda de eventos

Apoyan:















MARTES y JUEVES de Eventos Virtuales

desde las 9:00 a.m.
hasta las 11:00 a.m.

¡Agéndalos ya!

Eventos PRECOP16:



Septiembre

COP16: ¿qué tiene que ver el sector privado con la biodiversidad?



Septiembre

Los desafíos de crear áreas protegidas y conservar aves



Octubre

¿Cómo proteger el 30% del país para cuidar la naturaleza?



Eventos durante la COP16:



Octubre

Calentando motores para no perderse en la COP16



Octubre

Megadiversidad en aprietos: ¿qué nos falta hacer para protegerla?



Octubre

Retos y oportunidades después de esta COP16



Visita nuestra página web con más de 80 contenidos relacionados con la COP16



BANCO DE IMÁGENES AMBIENTALES **INSTITUTO HUMBOLDT**



Con 79 asesinatos de defensores de la tierra y del ambiente, Colombia alcanzó una cifra récord y volvió a ocupar la primera posición en el listado del ONG Global Witness. / **Vivir p. 5**





EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA FUNDADO EN 1887 N° 40.201 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 24 PÁGINAS www.elespectador.com ISSN 01222856 $2.200

Buena vibra

Sube la temperatura en Barranquilla, donde la selección de Colombia jugará contra la de Argentina a las 3:30 p. m. por las eliminatorias al mundial de fútbol. Aunque la albiceleste jugará sin Messi, el historial no favorece a la tricolor. / **Deportes p. 20**



Entre los convocados para el encuentro entre Colombia y Argentina están James Rodríguez, Luis Díaz y Richard Ríos. / EFE

Debate de la laboral

Esta semana comienza en la plenaria de la Cámara de Representantes la discusión de la reforma. Entre los puntos controversiales está el aumento en los costos de la contratación, dado el actual escenario económico. / **Tema del día p. 4**

El discurso de Petro

El Presidente ha endurecido su discurso en contra de algunas entidades como el Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional, que han dado opiniones contrarias a sus intereses. / **Política p. 6**

Habla embajador de Colombia en Caracas

Milton Rengifo se refiere a la relación bilateral entre los dos países, en medio de la inestabilidad y a la violencia que vive Venezuela. / **Internacional p. 7**

La CREG perdió a uno de sus comisionados

El Consejo de Estado anuló el nombramiento de Antonio Jiménez como comisionado experto de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

El tribunal determinó que Jiménez no cumplía con los requisitos mínimos de experiencia para ese cargo.

Cabe resaltar que, en su momento, la CREG presentó a Jiménez como un ingeniero eléctrico de la Universidad Industrial de Santander (UIS) con cerca de 20 años de experiencia en el sector de la energía eléctrica. Jiménez, así mismo, cuenta con especialización en Administración Financiera y magíster en Ingeniería Eléctrica, ambos de la Universidad de los Andes.

La CREG volvió a quedarse sin quórum en un momento en que se estaba cocinando una resolución que podría bajar las tarifas de energía para los estratos 1, 2 y 3.

Mantener el quórum en la CREG ha sido una tarea titánica durante los últimos gobiernos.

Tras la salida de Jiménez, la CREG quedó con tres de los cuatro comisionados que se requieren para atender sus funciones.

Tema del día



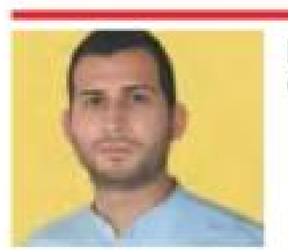
El nuevo debate de la reforma laboral se dará en la plenaria de la Cámara de Representantes. / Gustavo Torrijos

El gremio de los transportadores se uniría al grupo de trabajadores que busca reducir la informalidad mediante la reforma laboral.

La reforma quiere mitigar la informalidad en varios sectores de la economía

Las claves para entender el nuevo debate de la reforma laboral

La iniciativa será debatida esta semana en la plenaria de la Cámara de Representantes. Esto es lo que dicen los expertos.



DIEGO OJEDA
Dojeda@elespectador.com
@DiegoOjeda95

Tras superar su primer debate, la reforma laboral buscará avanzar esta semana en la plenaria de la Cámara de Representantes. Algunos analistas consultados por este medio anticipan que esta discusión será compleja, no solo por lo difícil que le ha sido llegar hasta este punto (pues se hundió en su primera legislatura y a la actual se le recortó una parte sustancial del articulado), sino porque Colombia continúa atravesando un escenario económico desafiante, en donde encarecer los costos de contratación, dicen estos expertos, no pareciera ser lo más conveniente para la preservación del tejido empresarial (especialmente para las mipymes).

Los principales incrementos se darían en el recargo nocturno, ya que esta reforma laboral propone que la mencionada jornada se inicie desde las siete de la noche (y no desde las nueve, como rige ahora); así como la remuneración en días de descanso, la cual pasará a ser del 100 % (hoy es del 75 %). Tenga en cuenta que este último ajuste se aplicaría de forma gradual, pues en julio de 2025 sería del 80 %, en el mismo mes de 2026 del 90 %, y en 2027 el alza llegaría al 100 %.

Para la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, así como para la ponente de esta reforma, María Fernanda Carrascal, más allá de calificar estos incrementos como "costos excesivos para la contratación", se debe pensar que este tipo de ajustes lo que buscan es dignificar el empleo, garantizando así los derechos que deberían tener los trabajadores en Colombia.

Otro de los peros que se le ha hecho a esta reforma es que no ataca lo que, dicen sus críticos, son los dos principales malestares del mercado laboral colombiano: el alto desempleo y la elevada informalidad.

Según lo explicado por Juliana Morad, codirectora del Observatorio Laboral de la Universidad Javeriana, esta reforma no ofrece un real impulso a la formalidad, especialmente en las pequeñas y medianas empresas; tampoco promueve la vinculación laboral de los jóvenes (en quienes los índices de desempleo son particularmente altos), de los que no estudian ni trabajan; ni adopta medidas que promuevan el aprovechamiento del denominado bono demográfico.

En contraste, Carrascal sí cree que esta reforma apunta a mitigar la informalidad. Muestra de esto es que la ponencia que será debatida incluye todo un capítulo (el IV) que se dedica a este punto.

En este figura, por ejemplo, la consagración de los contratos de aprendizaje como contratos laborales especiales y que deben celebrarse a término fijo; el trabajo en plataformas digitales de reparto (cuyos repartidores deberán estar afiliados al sistema de seguridad social), los contratos agropecuarios, el jornal agropecuario, los trabajos de servicios domésticos, medidas más flexibles para que los micronegocios hagan aportes al sistema de seguridad social y las contrataciones para la población migrante.

Decir, además, que parte del espíritu de esta reforma es la promoción del contrato a término indefinido, que se ha encontrado y denunciado que otras formas de contratación (como el de prestación de servicios) se están usando para labores misionales en las empresas e instituciones.

Lo que propone la reforma es que los contratos a término fijo no sean superiores a los cuatro años. Si esta condición se incumple automáticamente pasará a configurarse como un contrato a término indefinido. También establece cambios positivos para los trabajadores, como ajustes en las sanciones por despidos sin justa causa y la fijación de los casos en los que aplica la estabilidad laboral reforzada.

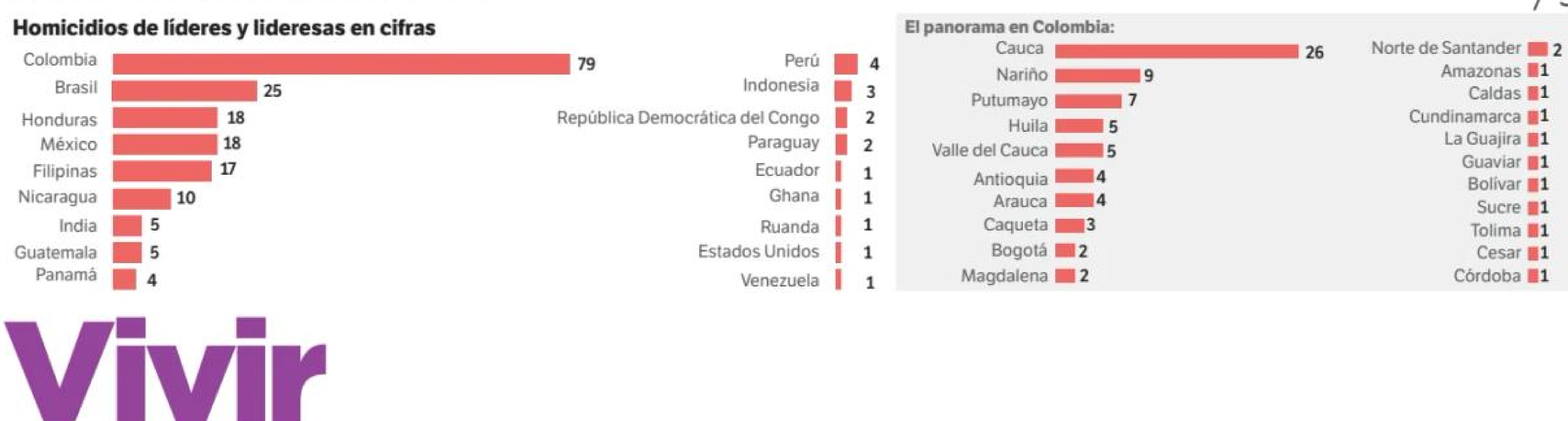
Parte crucial de este debate también se ha centrado en el componente sindical, pues desde el principio se propuso un avance significativo en los compromisos adquiridos por el país ante organismos como la OIT, la OEA y la OCDE. No obstante, el grueso de los 23 artículos que se eliminaron de la ponencia original (en el primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes) fueron del capítulo colectivo.

Según lo manifestado a este medio por Carrascal, la salida de estos artículos pone en evidencia la "arraigada cultura antisindical" del Congreso, pues muchos congresistas hacen ver a las organizaciones sindicales como "enemigos públicos".

El abogado laboralista Víctor Julio Díaz insiste en que Colombia sigue sin cumplir lo que establece el artículo 54 de la Constitución; es decir, la expedición del estatuto del trabajo. "Esa norma tiene más de 33 años y aún no se ha expedido. Este sería un buen escenario para que las partes se pongan de acuerdo y hagan una modificación de las leyes de acuerdo a nuestras necesidades. Hay muchos puntos que ha venido aclarando la jurisprudencia, como el fuero de salud, pero que requiere una decisión de fondo para evitar controversias y polarizaciones", detalla.

Mencionar también que en los debates que le restan a la laboral se le podrían realizar adiciones, como la inclusión del gremio de los transportadores (como se acordó en los compromisos para el levantamiento del paro) en el grupo de trabajadores sobre los cuales avanzar hacia mayores índices de formalidad.

Y aunque el mercado laboral colombiano necesita una reforma que mitigue parte de sus problemas más estructurales, la discusión no ha sido sencilla. Muestra de esto son las ponencias de archivo que ya se han radicado, pues aunque todos coinciden en que se necesitan cambios, el cómo hacerlos es un punto que, de momento, no ha logrado reunir grandes consensos.



Vivir

En el mundo mataron a 196 líderes ambientales

Colombia es, otra vez, el país donde hubo más asesinatos de defensores de la tierra y el ambiente

Global Witness publicó su informe anual en el que muestra el panorama global de asesinatos a los defensores de la tierra y el ambiente. Colombia vuelve a ocupar la primera posición, con 79 homicidios. Este año, la ONG también reportó las represalias que sufren los líderes y sus familias.



PAULA CASAS MOGOLLÓN
pcasas@elespectador.com
@PauCasasM


América Latina sigue siendo la región con más casos registrados. En 2023 se presentaron 166. / William Niampira

A dos semanas de que la Corte Constitucional diera luz verde al Acuerdo de Escazú, un tratado que, entre otras cosas, busca una protección especial para los defensores ambientales, la organización Global Witness publicó su más reciente informe. Las noticias no son alentadoras para Colombia: una vez más, ocupó el primer lugar donde se registran más asesinatos de los líderes ambientales.

En su informe "Voces silenciadas: la violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente", la organización señala que durante 2023 fueron asesinadas 196 personas defensoras de la tierra y el ambiente en el mundo; 79 de estos homicidios fueron reportados en Colombia. Esta cifra, se lee en el documento, "es la más alta registrada por Global Witness de líderes ambientales asesinados en un país durante un solo año".

Yenifer Córdoba, de 22 años, fue una de las lideresas asesinadas en Colombia durante 2023. Integraba el Comité de Tierras de la inspección Barranquilla en Miraflores, Guaviare, y era candidata al Concejo de Calamar. Su principal objetivo era continuar impulsando algunas estrategias en contra de la deforestación en la zona rural de Guaviare. El 16 de mayo su cuerpo fue hallado sin vida.

La defensa del ambiente era una labor que compartía con Nelson Medina, pescador artesanal y reconocido líder en Gigante, Huila. Como integrante de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico en la represa El Quimbo (Asoquimbo) y de la Asociación de Pescadores de Puerto Seco, promovía plantones en el municipio en contra de estas reservas para exigirle al Estado la restitución de sus derechos como afectados. Fue asesinado el 28 de junio.

Las historias de Yenifer y Nelson son apenas una muestra del riesgo al que se enfrentan las personas que se dedican a la protección del ambiente en Colombia, pues, según la ONG, en el país se han reportado 461 asesinatos entre 2012 y 2023, "acumulando el mayor número de homicidios de activistas ambientales registrados en todo el mundo".

En 2023, el panorama empeoró. El informe muestra que de los 79 homicidios reportados (19 más que en 2022), 31 eran de personas pertenecientes a comunidades indígenas, 17 pequeños agricultores y cinco afrodescendientes. Además, señalan que oponerse a las actividades relacionadas con la minería es la labor más peligrosa para los defensores, pues estuvo relacionado con cinco asesinatos; le siguen la pesca, con tres; la tala de árboles y luchar en contra de las hidroeléctricas, cada una con un homicidio.

En cuanto a las zonas, el informe explica que la mayoría de los ataques en Colombia se registran en las regiones suroccidentales, como Cauca, donde se reportaron 26 de los homicidios; Nariño, donde hubo nueve asesinatos, y Putumayo, donde mataron a siete líderes. "Se sospecha que los grupos del crimen organizado son los autores de la mitad de los asesinatos de defensores en Colombia durante 2023", aseguran en el documento.

Según Laura Furones, directora del informe de Global Witness, la cifra que se reporta en Colombia es escalofriante, pues aquí ocurrieron el 40 % de los asesinatos reportados en el mundo. Pero ¿por qué el país es uno de los más violentos para los defensores del ambiente?

De acuerdo con la organización colombiana Programa Somos Defensores, el panorama de los defensores de la tierra y el ambiente no ha mejorado, a pesar de que el gobierno de Gustavo Petro se comprometió a reducir la violencia.

Este punto, en opinión de Astrid Torres, del Programa Somos Defensores, podría ser la principal respuesta a la pregunta de por qué en Colombia son asesinados tantos defensores. También se le suman otros factores, que en su opinión son claves, como la baja efectividad en las investigaciones y judicializaciones contra las personas que cometen los asesinatos. En el país, el sistema judicial solo resuelve uno de cada 10 homicidios de defensores ambientales.

Otra de las causas que explicarían este número alarmante de asesinatos, dice Torres, es la cantidad de conflictos socioambientales que hay en el país. Datos del Atlas de Justicia Ambiental muestran que hay 170 conflictos, lo que "representa un enorme entramado de presión y riesgo para las personas que defienden el ambiente, la naturaleza y el territorio", agrega. Además, ha sido determinante que no se haya cumplido integralmente el Acuerdo de Paz firmado en 2016.

Un panorama mundial poco alentador

Así como en Colombia se incrementaron los homicidios, pasó lo mismo en el mundo, pues en 2022 se registraron 177 casos, mientras que en 2023 la cifra aumentó a 196. El caso más inquietante, apunta Furones, es el de América Latina, que desde 2012 ha reportado sistemáticamente el mayor número de asesinatos documentados. En 2023 se presentaron 166.

El informe señala que la minería fue el sector con mayor número de asesinatos, pues 23 de los 25 homicidios vinculados a esta actividad en todo el mundo durante 2023 ocurrieron en América Latina.

También preocupa la situación de Centroamérica, que, según dice Furones, se ha convertido en un lugar muy peligroso para los defensores de la tierra. "En 2023, 36 defensores fueron asesinados en esta región. Es decir, casi uno de cada cinco de los asesinatos que documentamos a nivel global, en una región con menos del 1 % de la población", reseña el informe.

Solo en Honduras, por ejemplo, se registraron 18 homicidios. Entre las causas de esta cifra tan alta, teniendo en cuenta la población de este país, está la existencia de regímenes autoritarios, dice Brenda Zúñiga Cáceres, de la organización Civic Council of Popular and Indigenous. También, añade, "existen unos grupos económicos muy reaccionarios que tienen fuertes intereses en los territorios de las comunidades indígenas, de los pueblos campesinos y de las zonas rurales y suelen ser proyectos corruptos que usan incluso mecanismos de lavado de activos que defraudan al Estado".

A la ONG también le preocupa la situación de las mujeres, pues representaron el 12 % de los asesinatos globales. Aunque puede parecer un porcentaje relativamente pequeño, Furones explica que estos ataques deben analizarse desde otra óptica, pues tienen una naturaleza especialmente compleja. Pueden ir desde la violencia sexual hasta el rechazo de sus familias y comunidades. "No se debe pasar por alto que las defensoras, además de ser objeto de ataques por su activismo, también se enfrentan a violaciones de derechos por su género", anota.

Director de la UNP dijo que corrupción en la entidad viene del DAS

Augusto Rodríguez, director de la Unidad Nacional Protección (UNP), aseguró que los hechos irregulares en la entidad encuentran su origen en el DAS. Así lo dijo, este lunes, durante un debate de control político en la Cámara por el escándalo de julio, cuando fueron encontrados disidentes en vehículos oficiales.

"Las funciones de protección de personas de algunos de los conglomerados que hoy protege la Unidad Nacional de Protección hasta el año 2011 las ejercía el DAS y por eso es indispensable hablar de por qué el departamento tiene que ver en el debate de la corrupción, porque el DAS no fue cerrado porque sencillamente a alguien se le ocurrió, sino porque había una serie de conductas de actuar ilegal de sus directores", afirmó el funcionario.

Por otra parte, aseguró que desde que se conocieron los hechos se reunió con la fiscal general, Luz Adriana Camargo, para que la entidad investigue esos hechos y se tomen las medidas correctivas necesarias.

Según Augusto Rodríguez, director de la UNP, la corrupción en esa entidad se mantiene desde los tiempos del extinto DAS y no se ha frenado.

Política

Ha tenido choques con el Congreso y las altas cortes por sus proyectos

Petro endureció relato hacia institucionalidad buscando respaldo en las calles

El mandatario lleva una semana lanzando duros dardos contra diversas instancias que le resultan contrarias a sus intereses de Gobierno. Busca revestirse de apoyo popular y cita con frecuencia a Salvador Allende. El objetivo es la contienda de 2026.

REDACCIÓN POLÍTICA

Por orden del presidente Gustavo Petro, en una de las paredes de la Casa de Nariño será colgado próximamente un retrato de Salvador Allende. No es un acto poco simbólico o sin intención, pues el mandatario se ha calificado a sí mismo como uno de "sus hijos que triunfó gracias al pueblo" y todo indicaría que su campaña para el 2026, en la cual quiere que el progresismo se reelija, tendría un alto componente de crítica y oposición a la institucionalidad que le termina siendo contraria. Y en eso, el relato del expresidente chileno y lo sucedido en 1973 entró a hacer parte de un discurso cada vez más fuerte con las cortes y el Congreso.

Aunque los choques entre el presidente Petro y corporaciones del Estado no son nuevos, esta sí podría ser la primera vez que como mandatario eleva cuestionamientos simultáneos tan reiterativamente y contra tantas entidades. En sus trinos o declaraciones de las últimas semanas ha dejado ver su descontento con varias de las decisiones del Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Congreso, la Procuraduría y otras instancias

Y para Petro todo se enmarcaría en un supuesto golpe de Estado en su contra, una premisa que soltó por un buen tiempo, especialmente con la llegada del ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, a su gabinete, pero que actualmente retomó bajo la figura del chileno Allende y con la invitación a la movilización. Lleva una semana pidiendo respaldo callejero.

"El poder está en otra parte: en los dueños del capital y del oro, que aquí han dado una orden: el silencio, como el primer paso del golpe, y el golpe. O golpe o asesinato. Y Petro no está paranoico. Si periodistas investigaran descubrirían tres versiones iguales", afirmó el mandatario durante la firma de la Directiva sobre los Deberes de Funcionarios Públicos, en el ejercicio de la libertad de expresión, y el respeto a la libertad de prensa.

Ahora, parece que se le puso pausa a la tarea que tenía Cristo de lograr un acuerdo nacional entre todos los sectores, pues Petro ha empezado a levantar ampollas con sus calificativos contra la oposición e incluso contra algunas de las corporaciones mencionadas. De hecho, les dijo que no saben "qué huracán están desatando".

"Una artista trae un retrato de Allende que colgaré en el Palacio. Solo le decimos al grupo mafioso que con dinero intenta asesinarnos y pagar por el quiebre de la Constitución que se detenga", advirtió Petro, recordando a su vez cuando fue destituido de la Alcaldía de Bogotá por orden de la Procuraduría que dirigía Alejandro Ordóñez.

Para el mandatario, este episodio tiene un gran parecido con la investigación que podría abrirle el CNE por supuesta violación del tope de gasto en su campaña de 2022, argumentando que la organización electoral no tiene la facultad para investigarlo, pues estarían violando su fuero como presidente. La organización, que ha reiterado que la ponencia que busca formularle cargos es en condición de candidato, no puede ni busca separarlo del cargo, como ha sugerido el Gobierno.

Además, el jefe de Estado se despachó contra la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, luego de que emitiera un concepto sobre el conflicto de competencias entre el CNE y la Comisión de Acusación de la Cámara, determinando que los magistrados Benjamín Ortiz (Partido Liberal) y el cuestionado Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático) podían continuar la indagación contra Petro.

El presidente del Consejo de Estado defendió el concepto que dio la Sala de Consulta frente a la facultad del CNE para investigar al presidente Gustavo Petro.

Sus reparos no han pasado desapercibidos y fueron contestados por el presidente del Consejo de Estado, Milton Chaves, quien aseguró que pensar en un presunto golpe de Estado es insólito.



El presidente Gustavo Petro les pidió a sus simpatizantes movilizarse en las calles para respaldarlo. / Presidencia

Pero este no ha sido el único cuestionamiento, pues Petro viene mencionando que ve como injustas las caídas de varios de los nombramientos diplomáticos, e incluso los de los comisionados de la Creg.

Además, su Gobierno asegura que es necesario presionar a la Corte Constitucional para que las demandas que ha presentado el Centro Democrático sobre la reforma pensional no prosperen. Ya perdieron "la batalla" con el Código Electoral, que se cayó recientemente; con el ministerio de la Igualdad, cuya norma de creación también cayó, y con el artículo 61 del Plan Nacional de Desarrollo que buscaba agilizar la compra de tierras en el marco de la reforma rural.

Su discurso del poder constituyente, que no ha tenido mucho protagonismo por estos días, en su momento generó malestares en la corte y su mismo presidente, José Fernando Reyes, sostuvo públicamente que la Constitución no puede ser una "masa deforme, banal y cambiable a placer".

Con el Legislativo la cosa tampoco está bien y la pelea recae ahora sobre el monto del Presupuesto General de 2025, que el presidente del Senado, Efraín Cepeda, promete hundir si el Ejecutivo no retira los $12 billones llamados como Ley de Financiamiento, lo que para un gran número de legisladores viene siendo una reforma tributaria. Incluso, unos 30 senadores y representantes de las comisiones económicas radicaron una propuesta formal para reducir el monto.

En todo caso, Petro les respondió diciendo que así recorten el Presupuesto para el próximo año llevará al Congreso una reforma tributaria o una ley de financiamiento para la reactivación de la economía.

También síntoma de la falta de consenso entre Casa de Nariño y Congreso es la radicación de la reforma a la salud, la cual se ha pospuesto ya durante tres semanas.

En medio de todas estas pugnas, la fiscal Luz Adriana Camargo, dijo que su entidad puede ser un puente para que baje el tono: "Las altas cortes toman las decisiones que deben tomar y la Presidencia hace los pronunciamientos que estima adecuados. Si la Fiscalía puede servir de puente para que esas relaciones fluyan, lo hará".

Los choques prometen agudizarse con la entrada en pleno de la campaña electoral y las marchas, que han sido convocadas por Gobierno y oposición, también calentarán el panorama político. La expectativa es si Petro pasará de la pugnacidad verbal a una acción directa contra la institucionalidad.

Internacional

Dice Milton Rengifo

"Los problemas de Venezuela los resuelven los venezolanos"

El embajador de Colombia en Caracas, pese a la inestabilidad política y la violencia que vive el país vecino, se muestra "optimista" respecto a que la relación bilateral, tras más de dos años de restablecimiento, se siga profundizando.



Simpatizantes de Edmundo González en Madrid. / EFE

REDACCIÓN MUNDO

La experiencia en resolución de conflictos que tiene Colombia puede ser de utilidad para la región y el mundo, dice el embajador de Colombia en Caracas, Milton Rengifo, quien llegó al cargo hace poco más de un año. Lo sostiene, por supuesto, en el marco de la inestabilidad y la violencia que vive Venezuela tras las elecciones del 28 de julio, un contexto en el que el gobierno de Gustavo Petro, junto a otros del continente, como los de México y Brasil, ha tratado de mediar, al tiempo que desde otras orillas se reclama una postura más contundente contra el régimen.

Mientras el embajador respondía al cuestionario de **El Espectador**, se consumaba el exilio de Edmundo González, contrincante de Nicolás Maduro en dichos comicios. Consultado por el rumbo de la posición de Colombia luego de este hecho, el funcionario reiteró que no está autorizado para hablar de esta situación, cuya vocería está en el presidente y el canciller.

¿Cuál es su balance general tras más de dos años de restablecimiento de las relaciones bilaterales?

Es un balance muy positivo pese a los grandes retos que se han enfrentado, entre ellos la reconstrucción de la confianza y la readecuación institucional. Nos tocó empezar de cero. Echamos a andar la Comisión de Vecindad Binacional; hemos avanzado en la atención y protección a connacionales con la apertura de cuatro consulados: Caracas, Maracaibo, San Cristóbal y San Antonio, y trabajamos para que al cierre de este 2024 estén funcionando seis más: Puerto Ayacucho, El Amparo, Puerto Ordaz, Barquisimeto, Atabapo y Puerto La Cruz.

La reapertura de la frontera se hizo incluyendo una estrategia de priorización y focalización de políticas comerciales, sociales y de seguridad. Se han incrementado el intercambio comercial, la inversión y el turismo, y se avanza en acuerdos estratégicos en el ámbito minero energético.

Debe resaltarse igualmente la fluidez de la cooperación judicial entre ambos países. Trabajamos en la repatriación de colombianos condenados en Venezuela.

Colombia está inmersa en un proceso de regularización de ciudadanos venezolanos residentes en nuestro país y esperamos, de acuerdo con el principio de reciprocidad, que Venezuela adopte también esta política. Se calcula que residen aquí cerca de 300.000 colombianos que requieren regularizarse en un país que los ha acogido de buena manera.

Es muy importante reconocer y agradecer los esfuerzos de cooperación en el campo de la paz, aún en medio de las dificultades que para ambos países significa controlar 2.200 km de frontera común. Como países hermanos, tenemos la posibilidad de basar la relación binacional en una agenda de Estado, más allá de los gobiernos de turno y en esa dirección trabajamos con entusiasmo.

¿Qué rol está teniendo en la mediación de Colombia, junto a Brasil y México, para encontrar salidas a la crisis política venezolana?



Milton Rengifo, embajador en Caracas. / Archivo particular

Los esfuerzos orientados al diálogo político como propuesta para superar la conflictividad política en Venezuela están en cabeza del presidente Gustavo Petro y del canciller Luis Gilberto Murillo. Las tareas asignadas han sido específicas, brindando el apoyo requerido por el señor canciller y se enmarcan en la política exterior de nuestro Gobierno, concentrándonos en uno de sus pilares, la promoción de la paz. Nuestra labor como misión diplomática en Caracas se ha focalizado en la reconstrucción de las relaciones en todos los sectores y la cooperación bilateral.

¿Cómo planea Colombia llevar el lazo bilateral si la autoridad electoral no muestra las actas, ante la falta de legitimidad interna y externa que pesa sobre el régimen?

Nuestra línea de conducta reconoce que los problemas de Venezuela los resuelven los venezolanos. Es muy importante que se comprenda que abogamos por una diplomacia para la paz, bajo un formato de discreción y prudencia. El reto de coadyuvar en transformar la polarización y conflictividad política en Venezuela no es un asunto que se pueda resolver mediante un comunicado o en una condena unilateral.

Confiamos en que las distintas fuerzas políticas, sociales y el Gobierno de Venezuela avancen en un camino basado en el diálogo y la negociación. Se requiere avanzar también en unos mínimos de convivencia y cohabitación política, un camino distinto solo dejará grandes costos sociales, no solo en Venezuela, sino incluso en nuestro país y la región. Seguimos ofreciendo nuestra disposición de contribuir en este objetivo, si así lo consideran la sociedad y el Gobierno de Venezuela. Para Colombia y Venezuela la paz en ambos lados de la frontera es una puerta al desarrollo, a la convivencia y a la estabilidad democrática.

> "Confiamos en que las distintas fuerzas políticas, sociales y el Gobierno de Venezuela avancen en un camino basado en el diálogo y la negociación".

Colombia está superando un conflicto social y armado de décadas, que parecía imposible de resolver. Esa experticia en resolución de conflictos puede ser de gran ayuda para la región y el mundo.

Usted resalta todos los avances en materia bilateral. ¿Le preocupa que la incertidumbre política afecte esos avances?

Es muy corto plazo para tener certezas del impacto. El esfuerzo de los dos países en estos dos años ha sido sostenido, lento pero muy productivo. Somos países muy interdependientes en muchas variables, más de lo que se conoce y se nota a simple vista. La extensa frontera en la práctica es un tercer país. Las cifras de antes del 28 de julio mostraban varios sectores económicos en ascenso que ojalá se mantengan, no conocemos otras recientes. Tampoco se conocen aumentos o sobresaltos en las cifras de migración. Seguimos siendo optimistas en que la integración en curso se amplíe y profundice.

Los 10 finalistas de la Corte Suprema para la Procuraduría

La Corte Suprema de Justicia eligió a los 10 finalistas de los 25 candidatos que buscan reemplazar a Margarita Cabello en la Procuraduría desde enero de 2025. Los finalistas son Pedro Oriol Avella Franco, Darío Bazzani Montoya, Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, Mónica Cifuentes Osorio, Juan Gregorio Eljach Pacheco, Álvaro Namén Vargas, Jorge Armando Otálora Gómez, Carmen Vanessa Rodríguez Valentierra, Germán Varón Cotrino y Marco Antonio Velilla Moreno. Anteriormente, en una sesión extraordinaria de la Corte Suprema, tres juristas habían quedado por fuera de esta lista final de candidatos en la terna que presentará la Corte ante el Senado. Luego de presentar recursos por su eliminación, el alto tribunal estudió las solicitudes y volvió a consignar los nombres de Mónica Cifuentes, Jorge Armando Otálora y Julio Mauricio Romero. La Corte se reunirá el próximo jueves 12 de septiembre para escuchar en audiencia pública a los finalistas y empezar la votación para elegir a uno de los diez candidatos.

Luego de este proceso, iniciará la etapa final para dar paso a la elección del aspirante de la terna, que permitirá dar fin al proceso de elecciones.

Judicial



Jineth Bedoya y su madre, Luz Nelly Lima, tuvieron que esperar 24 años para que el Estado las comenzara a reparar./ Gustavo Torrijos

Jineth Bedoya presenta fondo para mujeres periodistas

"Si mañana no estoy, esta ley queda para ustedes"

La Cancillería presentó la Ley No Es Hora de Callar, un fondo para proteger a las mujeres periodistas de la violencia que sufren en el ejercicio de sus funciones y hace parte de las medidas de reparación que la Corte IDH le ordenó al Estado al hallarlo responsable en el caso de la periodista Jineth Bedoya.

VALENTINA GUTIÉRREZ RESTREPO - DAYANA HERRERA VALBUENA

vgutierrez@elespectador.com
dherrera@elespectador.com
@DayanaMHV

En el Congreso, bajo una bóveda con los rostros pintados de los próceres de la patria, todos hombres, este 9 de septiembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó la Ley 2358 de 2024, llamada Fondo No Es Hora de Callar, una política que pretende proteger a las periodistas y comunicadoras de la violencia de género en su trabajo. La protagonista de este día es Jineth Bedoya, quien lleva un abrigo adornado de mariposas moradas que representan su lucha y va acompañada, como de costumbre, de su madre Luz Nelly Lima. En el lugar, saludan con esperanza a cuantas personas se les acercan, pues la activista por los derechos humanos sabe que es un momento histórico para ella y para todas las periodistas de Colombia, ya que la lucha de género y libertad de expresión que ha protagonizado durante décadas es ahora una política de Estado.

Esta ley es el resultado de una lucha que Jineth Bedoya emprendió el 9 de septiembre de 2010, en Madrid (España), cuando habló públicamente por primera vez de la violencia sexual y tortura a la que fue sometida el día que la secuestraron en las afueras de la cárcel La Modelo. Los hechos sucedieron en Bogotá, el 25 de mayo del 2000, mientras documentaba para **El Espectador** la corrupción de paramilitares, guerrilla e INPEC dentro del centro penitenciario. "Hoy, hace 14 años, nació un sueño que se convirtió en una política de Estado. Lo que me sucedió me llevó a escribir medidas de reparación que parecían impensables e imposibles", dice Bedoya en entrevista con este diario. Según la Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP), la violencia no cesa: entre 2023 y 2024, se registraron 171 casos de agresiones a mujeres periodistas, de los cuales 43 fueron amenazas.

La Ley del Fondo, compuesto por ocho artículos, les brinda a las periodistas herramientas para que puedan protegerse de la violencia, ser reubicadas en lugares seguros en caso de ser amenazadas o agredidas físicamente y recibir apoyo psicológico y jurídico para ellas y sus familias. Además, tendrá un presupuesto anual de más de $2.000 millones, que será administrado por el Ministerio de la Igualdad, quienes presentarán un informe anual en donde se indique el avance que ha tenido la creación y ejecución de los programas que prevengan la violencia contra periodistas en el Fondo.

"Este Fondo lleva el nombre de lo que a mi madre y a mí nos ha costado lágrimas. Con esta iniciativa a las mujeres periodistas nos podrán temblar las rodillas, pero nunca más la voz", comentó Jineth. Para la activista ninguna cantidad de dinero podrá enmendar todo el dolor que le causaron, es por eso que esa lucha individual la volvió colectiva, en honor no solo a su historia, sino a otras periodistas que, como ella, han tenido que enfrentar este tipo de crímenes. En su discurso, también nombró a uno de sus agresores: "Al señor Emilio Pereira, fundador del Bloque Capital y mi principal agresor, quiero decirle que mi voz ya no la puede silenciar, así en la actualidad esté en libertad", con gran valentía le recordó a alias Huevoepizco que tiene una deuda con la justicia, aunque esté en prisión domiciliaria.

Y aunque el 19 de junio de este año, la activista visitó los pasillos de la cárcel La Modelo para inaugurar un mural simbólico de su caso y ese día afirmó sentirse reparada por primera vez en casi 25 años, en el día a día la realidad es otra. Hoy reveló públicamente que está en una carrera contra el tiempo, pues las amenazas de muerte continúan llegando a la puerta de su casa. Para la periodista resulta paradójico estar presentando esta política de Estado al tiempo que sus agresores siguen libres. "Yo estoy contrarreloj porque los criminales de hace 24 años hoy me volvieron a poner un letrero encima. Todos los días estoy corriendo para que estas medidas de reparación salgan adelante, para que esta sentencia le quede al país, a las periodistas, y a las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual. Si mañana no estoy, esta ley queda para ustedes", afirmó.

Al acabar su discurso, Jineth Bedoya con lágrimas en los ojos abraza a la gran aliada de su lucha, su madre Luz Nelly Lima. Los ministros, periodistas, y víctimas de violencia de género presentes honran su historia con aplausos que hacen eco en el auditorio y le recuerdan a ella que esa labor individual que se convirtió en colectiva les brindará herramientas a las mujeres periodistas en Colombia para que nunca más tengan que volver a callar los vejámenes de la violencia, sino que, por el contrario, puedan decir con tranquilidad y seguridad "no es hora de callar".

> "Yo estoy a contrarreloj porque los criminales de hace 24 años hoy me volvieron a poner un letrero encima. Todos los días estoy corriendo para que estas medidas de reparación salgan adelante".



El informe alerta por el panorama de violencia que golpea a las comunidades étnicas, específicamente a las mujeres. / EFE

Alertan que no se materializarían los compromisos en el tiempo restante

El 87 % de las medidas étnicas del Acuerdo de Paz no se han cumplido

El tercer informe del Instituto Kroc sobre este tema advierte que entre los principales retos están las pocas garantías de seguridad, obstáculos en acceso a tierras y falta de enfoques diferenciales.

> **"No es suficiente enunciar el enfoque. Se requiere que las instituciones realicen ajustes institucionales necesarios",**
> Instituto Kroc

REDACCIÓN COLOMBIA+20

La implementación del Acuerdo Final de Paz, que en general todavía está rezagada, les sigue caminando lento a las comunidades étnicas. Así lo concluyó el tercer informe de seguimiento realizado por el Instituto Kroc, entre mayo de 2022 y mayo de 2024, que además advierte que el tiempo restante no será suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con estas comunidades. Sin embargo, el documento abre algunas esperanzas para que se haga realidad lo que quedó consignado en ese Acuerdo, siempre y cuando se acate el llamado a la acción y se ponga especial atención en los retos del enfoque.

La implementación para las comunidades afrocolombianas e indígenas, bajo el período de estudio señalado, tenía un contexto favorable, por la llegada de un nuevo Gobierno que de entrada propuso movilizar políticas y programas claves para este enfoque. Pero en el camino se han encontrado grandes obstáculos, como el panorama de seguridad en sus comunidades y los desafíos políticos.

Para determinar los principales avances y retos del enfoque étnico, el Instituto Kroc, que específicamente se encarga de hacerle seguimiento a la implementación general del Acuerdo, priorizó 80 disposiciones que conforman el enfoque étnico.

En este monitoreo se logró determinar que a mayo de 2024 el 13 % de las disposiciones bajo ese enfoque estaba sin iniciar, el 61 % se encontraba en estado mínimo de implementación, el 14 % en estado intermedio y el 13 % había sido completado. Es decir, el 87% de las medidas sigue sin cumplirse del todo.

De ahí parte la primera advertencia: "La concentración de compromisos étnicos en estado mínimo y sin iniciar advierte que es altamente probable que estos no se puedan completar en el tiempo restante de implementación".

Principales retos de la implementación con enfoque étnico

Es un hecho el esfuerzo del Gobierno para garantizar la implementación del enfoque étnico en los procesos de planificación, pero dicho esfuerzo no ha sido sostenido ni suficiente para que los indicadores sean favorables.

"Su cumplimiento requiere que todo el ciclo de formulación de política pública incluya el enfoque diferencial étnico de manera integral. Por lo tanto, no es suficiente enunciar el enfoque diferencial étnico en los documentos de las políticas, sino que se requiere que las instituciones responsables realicen los ajustes institucionales necesarios e incluyan en sus procesos de planificación las herramientas técnicas y financieras para la materialización del enfoque", se lee en el informe.

Uno de los puntos que destaca el informe tiene que ver con los desafíos en el desarrollo de la consulta previa a las comunidades en el marco de la implementación del Acuerdo Final. Otro de los mayores retos que documentó el Instituto fue la baja representatividad de las mujeres de los pueblos étnicos en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC).

En ese sentido, las mujeres de los pueblos étnicos exigieron mayores garantías para su participación social y política. En lo que respecta al acceso a tierras y las iniciativas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET, los municipios históricamente más golpeados por la guerra), todavía presentan grandes retos. Por ejemplo, se logró documentar que las iniciativas "no étnicas" tuvieron mayor prioridad, con un 50,4 %, que las iniciativas PDET propias étnicas, con un 30,3 %. Y en cuanto a la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), el informe registra rezagos significativos para las comunidades étnicas. Solo el 10,8 % de las familias PNIS con pertenencia étnica obtuvo beneficios.

La situación de seguridad es otra de las grandes preocupaciones que destaca el informe. En ese contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo especial énfasis en el impacto de la violencia armada contra líderes sociales de los pueblos indígenas. Sin embargo, resaltaron la violencia contra las lideresas, ya que enfrentan riesgos derivados de su triple condición de género, pertenencia étnica y defensa territorial.

Un llamado a la acción: oportunidades para fortalecer la implementación

Más allá de identificar los retos y obstáculos que enfrenta la implementación en los pueblos étnicos, el informe invita a adoptar planes que prioricen la participación de mujeres étnicas, se implementen medidas para superar las brechas y se garantice el derecho al voto.

Por otro lado, para la implementación de los compromisos de transformación territorial se necesitan acciones que garanticen el acceso equitativo a tierras y el derecho al autoreconocimiento étnico de las mujeres en el marco del proceso de acceso individual a tierra.

En cuanto a las medidas para garantizar la seguridad de los pueblos indígenas, el documento hace referencia a planes más específicos como promover el reconocimiento de las guardias cimarronas y el fortalecimiento de las guardias indígenas. También señalan la adopción de medidas diferenciales para las lideresas y defensoras de los pueblos étnicos en el plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

Así se viven las distintas formas de violencia contra las mujeres

Cinco son las acciones concretas en la Estrategia Mujeres: 1) Eliminación de la violencia política, porque, según la encuesta de Violencia Contra la Mujer del IDPAC, el 78,88 % de las mujeres pertenecientes a algún proceso asociativo escuchó al menos una expresión machista dirigida hacia ellas. 2) Acoso sexual en la calle y el transporte, porque nueve de cada 10 mujeres, en 2023, declararon haber sufrido algún acto de violencia sexual, en contraste con la proporción de hombres, que fue uno de cada 10. 3) Violencia económica, porque ocho de cada 10 mujeres dijeron que la pareja o expareja fue la persona que les prohibió trabajar. 4) Violencia física, sexual o psicológica, porque, según el Comando Púrpura de la Policía de Bogotá, con corte a agosto, más de 95.000 mujeres tienen medidas de protección y 12 fueron víctimas de feminicidio. 5) Una cultura libre de violencias, porque de acuerdo con Medicina Legal, en 2023, nueve de cada 10 mujeres víctimas tenían la educación media o secundaria como máximo nivel educativo.

Según la Fiscalía, el 96 % de las denuncias por acoso sexual son archivadas.

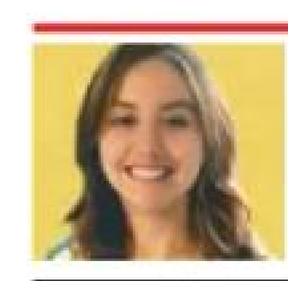
Bogotá

Uno de los ejes es trabajar en colegios distritales

"Llegaremos a cada propiedad horizontal con la ruta para las víctimas": Laura Tami

La secretaria de la Mujer presentó la Estrategia Mujeres, que abordará diversas formas de violencia de género para brindar garantía de derechos y una vida libre de violencias a las habitantes de la ciudad. En entrevista con **El Espectador**, la funcionaria explicó qué acciones reforzarán y cuáles se incorporarán en este cuatrienio.


Ocho de cada diez mujeres han sido víctimas de acoso callejero en algún momento de sus vidas. / Gustavo Torrijos


MARÍA ANGÉLICA GARCÍA PUERTO
magarcia@elespectador.com
@_amariag

La importancia de combatir la violencia contra la mujer crece cada día y es un propósito de esta administración, en especial al conocer las estadísticas: con corte a agosto, más de 95.000 mujeres tienen medidas de protección y 12 fueron víctimas de feminicidio. Para mejorar la atención y ampliar la protección de derechos, la Secretaría de la Mujer lanzó una estrategia que busca atender oportunamente a las víctimas y atacar la violencia de género desde la infancia. Laura Tami, secretaria de la Mujer, habló de la estrategia, los retos y sus metas.

¿De qué trata la Estrategia Mujeres?

La estrategia tiene cinco ejes para la eliminación de la violencia contra las mujeres: a nivel de espacios políticos; de acoso sexual en las calles y en el transporte público; violencia económica; fortalecimiento de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, y unas apuestas transversales para una cultura libre de sexismos. Son ejes que consideramos claves para estar seguras en diferentes ambientes; que tengamos el derecho a una vida libre de violencias y recordar que somos titulares de derechos en todos los espacios.

¿Cómo definieron estos cinco ejes?

Escuchamos las principales preocupaciones de las mujeres que, unidas a la información del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, nos permitió crear la estrategia.

¿Qué se va a fortalecer y qué es lo nuevo?

En violencia política lo nuevo es que tendremos un protocolo para identificar a las mujeres víctimas y las manifestaciones de esa violencia. Por eso, también trabajamos con la Embajada de Suecia en unas cartillas básicas que expliquen qué es eso de la violencia política. ¿Qué vamos a reforzar? Tenemos cuatro bancadas de mujeres en Juntas Administradoras Locales y vamos a seguir con este propósito de que ellas, independiente de su partido político, estén unidas en estos temas que nos convocan. En Transmilenio ya estamos haciendo megatomas de género, donde se acercan a las personas de chaqueta morada y ponen de presente su situación. También estamos haciendo presencia en espacios públicos como Festivales al Parque y ahora en Cordillera.

¿Y sobre los demás ejes?

Priorizaremos subsidios de arrendamiento para mujeres y ferias de vivienda con la Secretaría del Hábitat. Asimismo, el programa Talento Capital tendrá una colocación de mujeres y vamos a identificarlas para que puedan acceder a empleos. Respecto a la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias, vamos a tener más presencia en Fiscalía y Unidades de Reacción Inmediata (URI), pasando de 12 a 22 duplas psicojurídicas. Tenemos un grupo con la Secretaría de Seguridad, que les hace seguimiento a las mujeres en riesgo y lo queremos reforzar.

Frente a esa cultura libre de sexismos, si bien trabajamos con mujeres mayores de 18 años, diseñamos acciones como el programa Caleidoscopio, que trabajará no solo en el cuidado diario, sino en tener esas herramientas cuando los niños están siendo víctimas de violencias y de enseñar a no generar esa diferenciación de roles. Es una apuesta que queremos llevar a los colegios, en compañía de Cooperación Internacional.

La gerente de Mujer y Género del IDPAC habló de la necesidad de activar en las localidades los Consejos Locales de Seguridad, como red de apoyo a mujeres víctimas de violencia política. ¿Se van a articular en eso?

Por supuesto que sí. Hemos priorizado muchísimo las Juntas de Acción Comunal, pero queremos que esto se hable en la sociedad. Como te digo, el protocolo tiene ejemplos que nos parecen claves cuando es y cuando no hay violencia simbólica en escenarios políticos.

Según la Línea Base del Sistema de Cuidado, el 46 % de las mujeres no sabe a dónde acudir en caso de ser víctima de violencia. ¿Qué se hará para reducir ese porcentaje?

Difundiremos mejor en propiedades horizontales la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Para las mujeres rurales, hemos priorizado tocar su puerta y ganarnos su confianza, para generar una conexión y que vayan a la psicóloga o la abogada de la Casa de Igualdad. Pero eso no lo podemos hacer con el resto de la ciudad, porque el impacto es diferente. Entonces queremos dirigirnos casi que a cada portería, para permear la ruta única en todas las viviendas y se sepa cómo actuar. Eso es una misión que tenemos de la mano con el IDPAC. Y no olvidar que en todas las actividades seguimos haciendo la difusión de esa ruta, la estamos fortaleciendo.

> "No voy a decir que en seis meses ya no hay más violencias, porque esto es un asunto coyuntural".

Buscan erradicar las violencias basadas en género, pero ¿realmente se puede erradicar, estando tan enquistadas en la sociedad?

Cuando hacemos parte de estos liderazgos, tenemos que apostarle a ir avanzando en erradicar esas violencias. Yo no voy a decir que en seis meses no hay más violencias, porque esto es un asunto coyuntural. Por eso esta apuesta es la prueba más fehaciente de lo que significa la transversalización del enfoque de género; es decir, somos responsables, pero además vamos en compañía de otras secretarías para transformar.

Más de 100.000 cupos para nuevos estudiantes

La Secretaría de Educación anunció que hasta el 4 de octubre estarán disponibles las inscripciones para 2025 en las instituciones oficiales de Bogotá. Serán 122.000 cupos, distribuidos para niños de cero a tres años, de tres a cinco años y de primero de primaria en adelante. Asimismo, 10.000 cupos serán para jóvenes que deseen acelerar su proceso y puedan graduarse de bachilleres. Los padres o acudientes podrán realizar el trámite de manera gratuita y sin intermediarios en la página web de la entidad o acercándose a los colegios o direcciones locales. Del 21 de octubre al 5 de diciembre se conocerán los resultados para prejardín, jardín y transición, y del 17 de diciembre al 10 de enero de 2025 para el grado primero en adelante.



¿Van a priorizar alguna de todas estas violencias que se abordarán?

Las entidades, desde su misionalidad, también irán trabajando con nuestra asistencia técnica, pero, sin lugar a dudas, el fortalecimiento de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, desde el momento cero, ha sido nuestra prioridad. También es importante el resto, porque si no trabajamos en espacios libres de violencias en otros escenarios para las mujeres, pues no podrá ser.

Datos de la Veeduría dicen que el 89,3 % de las encuestadas no denunció el acoso por desconfianza en las entidades judiciales. Si bien ustedes no reciben denuncias, ¿cómo ve ese acercamiento para buscar orientación en la Secretaría?

Yo creería que sí. Eso es a lo que nos dedicamos, a generar esa confianza. Nuestro compromiso con el púrpura no es simplemente salir a atender mujeres, sino cómo las atendemos y sabemos que construir confianza es clave para nosotras.

En la armonización presupuestal su secretaría fue una de las que más perdió recursos: $1.800 millones. ¿Hay para esta estrategia?

Puedo decir que $1.800 millones son el 1,5 % del presupuesto. No es algo que implique que no realizar alguna de las apuestas. De hecho, de ese monto, ya conseguimos $800 millones por cooperación y hace poco el Concejo nos adicionó $400 millones para priorizar en difusión de las rutas. Eso es este año y para los siguientes el presupuesto de la Secretaría aumentó respecto al cuatrienio anterior. Además, como es una transversalización, no todos los recursos son de nosotros. Son igualmente de las otras secretarías que se comprometieron en el Plan de Desarrollo.

¿Cada cuánto harán medición a esta estrategia para eventualmente hacer ajustes?

Más que un seguimiento es un trabajo en equipo. Y ya lo hemos venido haciendo porque si no no podría hacer este lanzamiento que nos ha pedido, además el alcalde, como una estrategia importante y robusta para las mujeres de Bogotá.

RUTA A LA COP16

Una iniciativa:



Apoyan:







Lanzamiento de la Guía ilustrada de avifauna de Mesetas.

Azulejo arcoiris, la especie de ave favorita de Jhon Castañeda. /Jhon Castañeda

Ave Yátaro pechirojo/ Catalina Sanabria

La COP16 inicia en octubre

La comunidad que resguardó su territorio para proteger las aves


CATALINA SANABRIA DEVIA
lsanabria@elespectador.com
@catalina_sanabr

En Mesetas, Meta, una comunidad se unió en torno a un proyecto para resguardar las 800 especies de aves que han registrado. Ha sido el mejor camino, dicen, para conocer su territorio.

El ave favorita de Jhon Castañeda es la colorida *Tangara chilensis*. De 23 años y nacido en Mesetas (Meta), cuenta que ese pájaro, que parece pintado con acuarelas y cuyas plumas se ven como escamas, le cambió la vida. Gracias a Daniela Zambrano, una niña nasa del Resguardo Indígena Villa Lucía, lo nombraron "azulejo arcoíris" en la *Guía ilustrada de avifauna* del municipio, un libro que lanzaron el pasado 20 de agosto.

Más de 150 personas asistieron al evento en el polideportivo del pueblo y Castañeda no contuvo sus lágrimas al ver materializadas todas las veces que madrugó a pajarear, sus horas de investigación y el esfuerzo por unir a la comunidad en torno a este propósito. Detrás de la *Guía de avifauna* ha habido años de trabajo para "construir una visión compartida del territorio", explica Jimena Puyana, gerente de ambiente y desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, en alianza con la Embajada de Suecia, impulsó ese proyecto.

En Meta hay más de 800 especies de aves, un número mayor al que se podría encontrar en países enteros de Europa, según cuenta el ornitólogo Fernando Ayerbe. Es por ello que, a pocas semanas de que inicie la COP16, allí se materializó esa idea, que hace parte de la iniciativa Corredores de Paz y busca unir a la comunidad en torno al aprendizaje y al cuidado de estos animales, tan simbólicos para Colombia. De acuerdo con la lista oficial del Comité Colombiano de Registros Ornitológicos (CCRO), publicada en enero de este año, hay 1.968 especies de aves en el territorio nacional.

"Este tipo de elementos son muy importantes, más ahora que celebraremos en octubre la COP16. Es una oportunidad muy grande para Colombia de demostrar lo diversos que somos y cómo los colombianos estamos tomando a las aves como un grupo sombrilla, que a través de acciones que tengamos con ellas también se van a beneficiar otros grupos biológicos", asegura Noemí Moreno, gerente técnica de Audubon Colombia. La guía se hizo, complementa Ayerbe, con el fin de "construir una visión compartida del territorio".

Ayerbe fue el editor principal de la guía y Castañeda lo describe como su maestro, pues le confió la responsabilidad de ser la persona del municipio que se encargara de observar y recopilar información sobre todas las aves que pudiera ver. Así, recorrió el territorio y dio con una gran variedad de especies que está ligada a la diversidad de ecosistemas del municipio, que van desde los 265 hasta los 3.600 metros sobre el nivel del mar.

Una de las zonas que comprende es la Serranía de la Macarena. Allí está la montaña que los habitantes denominan el Indio Acostado, debido a su forma y a una antigua leyenda indígena de la tribu guayupe que habla de Camaxagua, quien murió por su amada Iraima. Desde el ombligo de Camaxagua, donde se ubica la vereda Morro Bello, Vanessa Marín, guía intérprete de patrimonio natural y de senderos, explica que el municipio es un punto estratégico porque se conectan la región Andina, la Orinoquia y la Amazonia. Además, la Serranía de la Macarena hace parte del área occidental del Escudo Guyanés, una estructura geológica de miles de millones de años que contiene algunas de las formaciones rocosas más antiguas del planeta.

Pastizales, selvas húmedas, páramos, bosques de tierra firme, humedales, quebradas con cascadas y cuevas son algunos de los hábitats de este lugar. El ambiente que se crea, según Marín, genera que las especies se reproduzcan y crezcan de maneras únicas. Ayerbe, por ejemplo, se refiere a dos aves del mismo género, el *Rupicola rupicola* y el *Rupicola peruvianus*. "Mesetas es el único municipio en el mundo donde se pueden ver las dos", expresa el ornitólogo.

Comúnmente, estas aves son llamadas "gallitos de roca" o "berriadores", tienen una cresta en su cabeza que inicia desde la punta del pico y los machos son de un intenso color naranja o rojo. La portada de la guía, de hecho, muestra a las dos especies de perfil, una al frente de la otra. El *Rupicola peruvianus* está sobre una línea ascendente que simboliza la Cordillera Oriental de los Andes, mientras que el *Rupicola rupicola* se ubica en el afloramiento rocoso de la Serranía de la Macarena. Esta última es una de las preferidas de Nathalia Otálvaro, una niña de diez años que vive en la vereda Morro Bello.

La bandada

Desde hace un par de meses, gracias a Castañeda y a Alejandra Ramírez, asistente técnica de cadenas de valor del PNUD, Nathalia se empezó a interesar por las aves. "Cuando iban a pajarear, me colaba, y ahí fui aprendiendo poco a poco", cuenta la niña. Cada vez que mencionaban el nombre científico de alguna especie, ella lo repetía en su cabeza para memorizarlo. Si veía una y no sabía cuál era, al llegar a casa la buscaba en libros y mapas.

A Nathalia, hoy los pajareros la llaman "la profe". Su meta es seguir estudiando para convertirse en una ornitóloga profesional y una reconocida guía de observación de aves







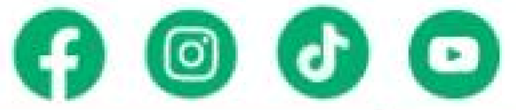
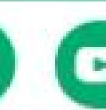


ODINSA








www.elespectador.com/ambiente     @BiboCol



Pájaro carpintero en Mesetas.

Recibimiento de la guía de aves./Catalina Sanabria

Jhon Castañeda y Fernando Ayerbe./Jhon Castañeda

La guía resalta la importancia del conocimiento local. Se realizaron talleres para que los mismos habitantes del municipio dijeran cómo llaman a las aves. Para aquellos que no tenían nombres, los crearon en conjunto.

en la región. En las rutas de senderismo, dice, puede enseñar lo que sabe a las personas y unirlas a la "bandada". "Le decimos así porque cada vez se va uniendo más gente. Es como la bandada de los pájaros que van llegando; la bandada mixta. Eso es un futuro maravilloso, que tiene significado, y es necesario", expresa.

Para Marín, Nathalia es un ejemplo de las nuevas generaciones y cómo desde muy pequeños los chicos pueden interesarse por el territorio. Kevin Gómez, de la vereda La Argentina y de unos 13 años de edad, manifiesta que también quisiera ser guía de aviturismo. Otros niños y niñas han empezado a dibujar al gallito de roca dentro del paisaje, lo cual no sucedía antes, según María Lucía Vaquero, quien recorre Mesetas llevando libros a la población en su biblioteca ambulante.

Mesetas es el único municipio en el mundo donde se pueden ver dos especies del mismo género: Rupicola rupicola y Rupicola peruvianus.

Y así como la pasión por las aves ha despertado entre los más jóvenes, los mayores no se quedan atrás. La señora Matilde Olaya, que llegó hace 50 años al pueblo, fue una de las personas que participó en la recopilación de los nombres comunes de las especies para la guía.

Como Ayerbe, el ornitólogo, y Castañeda querían resaltar la importancia del conocimiento local, realizaron talleres para que los mismos habitantes del municipio dijeran cómo llaman a los pájaros. Para aquellos que no tenían nombres, los crearon en conjunto. El joven señala que la sabiduría, las tradiciones y la cultura del pueblo indígena enriquecen al municipio. Esta comunidad también contribuyó a consolidar el banco de información.

Si bien este libro tiene un componente turístico para que los visitantes del pueblo y amantes de las aves vayan a conocerlas, a los ojos de Ayerbe, el mayor poder que tiene es el de educar a los propios mesetenses. El listado de las especies que allí se encuentran puede servir para que los habitantes conozcan y conecten con la biodiversidad de la zona, tal como le sucedió a Castañeda cuando vio por primera vez al azulejo arcoiris.

"El día que dejé de mirar hacia abajo y levanté mi cabeza para ver lo afortunado que era de estar en medio de estas montañas, mi percepción hacia la vida cambió. Mi uso de razón empezó a ser más fuerte, mi sentido de pertenencia por el territorio me ayudó a construir de una manera más positiva, a ser más disciplinado y constante", narra el joven.

Paz con la Naturaleza

Durante más de 60 años, Mesetas fue un escenario de guerra. En un municipio cercano, La Uribe, se ubicaba el cuartel general de la guerrilla de las Farc: Casa Verde. "Todos vivimos muy fuerte el conflicto, de diferentes maneras", recuerda Marín. Tras la desmovilización de la guerrilla en la región, se dio la oportunidad de acceder a los destinos que los mismos dueños de las fincas no conocían. Empezaron a recorrer el territorio y se dieron cuenta de las cascadas, las cavernas, la variedad de hábitats y paraísos. La idea es, de acuerdo con Marín, que las personas se den la oportunidad de conocer Mesetas y cambiar esa imagen que dejó el pasado. "Esto es soñado", asegura. "Que podamos caminar por los senderos tranquilos no tiene precio".

Para Castañeda, la reconciliación de las comunidades va de la mano de la reconciliación con el medio ambiente. Él, según recuerda, no tenía sensibilidad hacia el recurso natural. Después de sentirse abrumado por tanto tiempo, entendió el poder que tiene la naturaleza y halló paz. Ahora dice que vive por los pájaros y que no hay algo que le genere mayor satisfacción que observarlos. "Las aves me repararon y es imposible no darle crédito a eso", reflexiona.

Con el fin de abordar los desafíos y las soluciones territoriales, en 2021 el PNUD estructuró Corredores de Paz junto a la Embajada de Suecia. En Mesetas, este programa ha integrado y acompañado a varias organizaciones comunitarias, que suman más de 120 personas, incluidos firmantes de paz "para promover el turismo de naturaleza como una vía para la conservación y el desarrollo sostenible".

Serranía Birding, la agencia de avistamiento de aves de Castañeda, es una de las iniciativas locales que ha participado en el programa. Las demás organizaciones son Corpotucán, Asodale, Corpocascada, Camaxagua, Catypsa, el Resguardo Indígena Villa Lucía y las Juntas de Acción Comunal de las veredas Morro Bello, La Argentina, La Cascada, San Antonio y Barrio el Prado.

A través de talleres de formación sobre avifauna y de guianza de patrimonio natural, los mesetenses han aprendido nuevas cosas sobre su entorno y de esa manera han adoptado una postura de cuidado y conservación. La "Paz con la Naturaleza", lema de la COP16 que se realizará este año en Cali, Colombia, ha cobrado vida en el municipio. Marín cuenta, por ejemplo, que un colega suyo tiene gran facilidad para ver las aves sin binoculares. "Resulta que él las cazaba, pero ahora quiere pajarear porque le parece espectacular".

Otro caso que muestra la complejidad que han vivido algunas especies de aves, es el del águila arpía. Buena parte de su bosque ha sido deforestado en el país o ha sido cazada, pues es un ave que, en ocasiones, se alimenta de las gallinas que crían los campesinos. Sin embargo, los pobladores de Mesetas están levantando su voz sobre la importancia de esta especie sombrilla.

En Morro Bello y La Cascada ya han encontrado un par de nidos y la gente los visita con emoción. Los Llaneros de la Serranía, un grupo conformado por Marín, Fabier Otálvaro (el padre de Nathalia) y Wilmer Soto esperan seguir explorando el área y hallar otros hogares de la rapaz más poderosa del mundo.

"Colombia es el país número uno con mayor especies de aves, y esto hace que en este momento las comunidades y todos los colombianos empecemos a impulsar su conservación", expresa la bióloga de Audubon, Noemí Moreno. "Ellas nos invitan a conocer estos diferentes ecosistemas y sitios que en mucho tiempo no han podido ser explorados".

Cultura

Entrevista

Inti Jacanamijoy desnuda el alma en su ópera prima "Los sueños viajan con el viento"

A través de su viaje personal y cinematográfico, el director revela cómo encontró su voz al aceptar su papel no solo detrás de la cámara, sino también como parte esencial de la historia que narra.



"Los sueños viajan con el viento" llegó a las salas de cine nacionales el 29 de agosto. /Cortesía Archivo Jacanamijoy

ALEJANDRA HORTA C.

La película tuvo su estreno en festivales internacionales como FICCI y Sheffield DocFest. ¿Cómo fue la recepción y qué aprendió de estas experiencias?

Fue interesante ver cómo esta película puede dialogar desde muchas perspectivas con personas de diferentes culturas. *Los sueños viajan con el viento* es una película humana y eso permite que conecte con todas las audiencias, porque, más allá de ser una historia atravesada por un contexto indígena, habla de nuestra conexión con nuestro origen, familia y con la muerte. Proyectarla en festivales me permitió entender que el cine puede romper barreras cuando nos conectamos con nuestra esencia humana, y eso es lo que más valoro de la experiencia.

¿Qué significó para usted debutar como director de largometrajes con una historia tan íntima y personal?

Fue un proceso largo entender mi lugar en la película y aceptar que también hablaba de mí, de mi propio viaje y de mis búsquedas personales. Darme cuenta de que debía estar en la película fue una lucha interna. Al principio, me sentía distante de la historia; me asustaba la idea de exponerme, me costaba mucho verme reflejado, mostrarme vulnerable y asumir mi papel como personaje. Sin embargo, en una de las últimas sesiones creativas que tuvimos junto a Canela Reyes, coescritora, y Juanita Onzaga, editora, comprendí junto a ellas que mi voz y presencia eran fundamentales para darle fuerza a la película. Ese fue el momento en que todo cambió. Acepté derribar barreras que yo mismo había impuesto, asumí mi rol como personaje y me abrí a la película, a mi abuelo y a todo lo que esta obra significaba. Eso fue justo antes del último viaje de rodaje en septiembre de 2022, y siento que fue la mejor opción. La película se encontró y esa idea la fortalecimos mucho más en la edición de la película.

> "Esta película es una oportunidad de ver la muerte desde una perspectiva diferente, no como un final trágico, sino como un regreso al origen, a la tierra, al vientre materno".

Descubrí mi voz creativa, artística y la forma en que quiero abordar mis proyectos: historias íntimas y personales que me permitan reflexionar sobre las preguntas existenciales que me han acompañado a lo largo de mi vida, conectar con mis ancestros, mis muertos y vivos. Quiero aprovechar lo que ofrece el medio cinematográfico para explorar estos temas e ir mucho más allá de cómo me represento y cómo represento a mi familia, mi memoria y mi identidad.

Debutar como director con una historia tan íntima implicó muchos retos, pero me siento profundamente agradecido por haber estado bien acompañado desde el principio hasta el final. Cada miembro del equipo dejó su esencia y sus ideas; esta película también les pertenece porque sin ellos no habría podido tomar la distancia necesaria para narrar esta historia. Ese sentido de colaboración fue una guía fundamental en el trabajo de producción que asumimos con Jorge Forero, donde afianzamos nuestra relación de amistad y trabajo, nuestras creencias y el tipo de cine que queremos crear juntos.

¿Qué desafíos enfrentó al retratar las tradiciones y los rituales wayuus en un formato cinematográfico?

Desde el principio, tuve claro que esta película no pretendía ser sobre la cultura wayuu ni sobre sus tradiciones. No me veo como un vocero de esa cultura ni tengo la intención de serlo. Sabía que, en su esencia, esta era una película familiar, una conversación íntima entre nieto y abuelo, donde buscaba encontrar sentido a preguntas existenciales.

Todo lo que retrato en la película, cada imagen y cada escena, nace de lo que pude sentir, vivir e intuir de lo que mi abuelo me compartió de su cultura y recuerdos, a través de sus anécdotas, pensamientos y emociones. Fue desde ese lugar que me acerqué a las tradiciones y los rituales de la cultura wayuu. Con esa perspectiva, nos propusimos junto a Álvaro Caviedes, el director de fotografía, y todo el equipo, capturar los paisajes, los rituales, las miradas, las personas y sus emociones con una mirada nostálgica, desde alguien que anhela acercarse y pertene-

Expertos atribuyen una “nueva” obra a Mozart

La pieza para piano *Mailänder Variationen* (*Variaciones de Milán*), hasta ahora sin autoría atribuida, parece ser de Wolfgang Amadeus Mozart, según un análisis realizado por un experto alemán, confirmó este lunes el Archivo Provincial del estado federado austríaco de Estiria, que tiene el manuscrito original. El hallazgo podría representar una “nueva” pieza del genio universal de Salzburgo (1956-1791) cuando tenía apenas 15 años.
La obra, creada en 1771, fue compuesta en el marco de las celebraciones por el matrimonio del archiduque austríaco Fernando Carlos con María Beatriz de Este en Milán. La pieza carecía de número y fue considerada “poco mozartiana”, explicó Paul Duncan, historiador de música en el Archivo de Estiria.



cer. Esa fue nuestra guía: encontrar la distancia correcta al asistir y documentar el segundo entierro que retratamos en la película.

Uno de los mayores retos fue entender y respetar el profundo universo espiritual que rige en La Guajira. Todos en el equipo sentimos la necesidad de pedir permiso, de respetar los tiempos y el territorio, y de saber cuándo debíamos grabar y cuándo detenernos.

¿Cómo fue el proceso de investigación y escritura del guion, especialmente al tratar temas como los que abordó?

Fue un proceso largo de investigación en el que surgieron muchas ideas de películas. Sin embargo, desde el principio, tuve muy claro lo que quería transmitir con esta historia. Hubo muchas ocasiones en las que tuve que dejar de lado los guiones que había escrito en Bogotá, lejos de la casa de mis abuelos, y darme cuenta de que no tenía sentido lo que consideraba una gran idea en relación con lo que realmente sentía mi abuelo ni con lo que estaba ocurriendo en la realidad. Fue una gran lección de humildad.

Recuerdo que, durante una revisión de material, volví a una de las primeras entrevistas. En esa conversación, mi abuelo me contó cómo lo separaron de los brazos de su madre cuando solo tenía nueve años para llevarlo a una misión católica en la Sierra Nevada. Desde ese momento, nunca volvió a vivir en La Guajira ni con su madre. Me confesó que ya no recordaba el rostro de su madre, Anita Jayriyú, y que ese dolor lo había acompañado toda su vida. En ese instante, supe que ahí estaba la película que quería hacer.

Junto a Álvaro Caviedes, realizamos muchos viajes, nos hicimos innumerables preguntas y exploramos diversas formas de capturar esta historia. El proceso inicial fue de prueba y error, de muchas conversaciones. Hubo momentos en los que tuvimos que dejar ir ideas que parecían buenas, pero que no encajaban con el sentido de la película. Nos levantamos y seguimos explorando nuevas posibilidades.

En 2020, cuando Canela Reyes se unió al equipo de escritura, todo comenzó a tomar forma y aprendimos a distanciar lo personal para centrarnos en una visión cinematográfica clara.

¿Qué espera que el público se lleve consigo después de ver “Los sueños viajan con el viento”?

Para mí, esta película es una oportunidad de ver la muerte desde una perspectiva diferente, no como un final trágico, sino como un regreso al origen, a la tierra, al vientre materno. Espero que cada uno se dé la oportunidad de volver a sus raíces para encontrar respuestas a las preguntas más profundas.

Quiero que aprendamos a ver y sentir todo lo que nos rodea, a valorar los pequeños detalles, a apreciar el mundo espiritual, el mundo de los sueños, de los muertos y de nuestros antepasados, que siempre están con nosotros. Allí encuentro un sentido de identidad y pertenencia, un lugar donde todo cobra sentido.

Quiero que el público se deje llevar, que se permita “morir” simbólicamente para sumergirse en una experiencia de ensueño, una experiencia sensorial que les permita ver la muerte desde otra perspectiva, celebrando la vida, la familia, la memoria y los sueños.

EL ESPECTADOR
FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano Gutiérrez**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Editora en jefe: **Angélica Lagos.**
Productor general: **Élber Gutiérrez Roa.**
Editor Domingo: **Nelson Fredy Padilla C.** Gerente Digital: **Edwin Bohórquez Aya.**

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI

ISSN 0122-2856. Año CXXXVII. **www.elespectador.com**

Zuleta

CNE

¡Ayudaaaa! Golpe blando. Marchen por mí...

La víctima

Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez:** 1887 - 1919. **Luis Cano:** 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano:** 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano:** 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo:** 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente:** 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría:** 2003. **Fidel Cano Correa:** 2004 **fcano@elespectador.com**

EE
Vicepresidente Comercial Caracol Medios: Mauricio Umaña Blanche.
Gerente Comercial: Monica Cortés Montoya, mccortes@elespectador.com | **3112295911.**
Director Ventas Integrales: Juan Pablo Aguirre, jaguirre@elespectador.com | **3164063296.**
Proyectos de Sostenibilidad: Elva Lucía Daza, edaza@elespectador.com | **3153319704.**
Gerente de suscripciones: Marcela Moreno Arias, mamoreno@elespectador.com | **WhatsApp 6014232300**

El presidente adopta su versión más irresponsable

EL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO no pierde oportunidad para desprestigiar, con información manipulada, a cualquier institución que le ofrezca un contrapeso a sus deseos. Aprovechándose de la irresponsabilidad de algunos miembros del Consejo Nacional Electoral, insiste en su discurso de que hay un golpe de Estado en curso en su contra, pero ahora dirige sus objetivos estigmatizantes contra una alta corte: el Consejo de Estado. En un comunicado publicado en su cuenta de X, con redacción confusa y lamentable ortografía, el mandatario de todos los colombianos sucumbe a sus instintos de tuitero, lanza frases peligrosas, deslegitima la institucionalidad y llama al pueblo a "ir por el poder", lo que sea que eso signifique.

Lo dijimos hace una semana: el Consejo Nacional Electoral no es el juez natural del presidente Petro y no puede destituirlo de su cargo. Eso lo establece la normativa colombiana, y sí, también lo dice una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra nuestro país. Lo que sí puede, y no le gusta al mandatario, es investigar la financiación de su campaña, los montos que se reportaron y se dejaron de reportar, y tomar decisiones sobre los involucrados, incluyendo, si es el caso, una remisión a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes. Eso no es un golpe de Estado, es la muestra de que en nuestro país nadie está por encima de la ley.

Sin embargo, el presidente Petro ve con molestia que cualquier persona repita lo que acabamos de decir. Si no se suscriben de manera absoluta sus puntos de vista, todos hacemos parte de una conspiración. Lo hizo ahora con el Consejo de Estado. En su publicación en X, escribió: "En aquel entonces el Consejo de Estado estuvo del lado progresista y respaldó en todo a la Convención Americana de Derechos Humanos. Esta vez pareciera que volvió a manos de Ordóñez". Faltaba más. Una alta corte deslegitimada en su integridad solo porque su presidente se atrevió a decir que en curso no hay un golpe de Estado. Eso no es respetar la división de poderes ni enaltecer el rol de presidente de la República.

> "El mandatario sucumbe a sus instintos de tuitero, lanza frases peligrosas, deslegitima la institucionalidad y llama al pueblo a 'ir por el poder', lo que eso signifique".

Es una dinámica infantil y bien conocida: quienes no estén conmigo están en mi contra. Para completar, el presidente hace llamados cuyo fondo no es claro. "Esta vez le toca al pueblo colombiano y ya no es llenar la plaza de Bolívar sino ir por el poder", escribió. ¿A qué se refiere con "ir por el poder"? ¿A suplantar la institucionalidad? ¿A sustituir la Constitución? ¿A perseguir a los "traidores"? El presidente no ha dado más detalles, y es de esperar que modere luego el discurso, pero lanzar frases así, sin contexto, mientras dice que lo quieren tumbar, es jugar con fuego, mostrar su lado más irresponsable y resumir el debate nacional a los caprichos de la Casa de Nariño.

Un presidente necesita cabeza fría y ser consciente de su propia influencia. Las palabras importan, sus convocatorias también. Tener a una alta corte contra las cuerdas e insistir en discursos beligerantes no es unir al país, sino seguir incendiando los odios y la polarización. Todo por una publicación poco razonada en X. Si bien es necesario denunciar, como hemos hecho, cualquier abuso de poder contra la figura presidencial y su movimiento político, también es esencial que este tipo de mensajes sean rechazados. La institucionalidad no puede estar al vaivén de peleas con lógicas tuiteras.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a **elespectadoropinion@gmail.com**

Tierra y paz, el corazón del Acuerdo

CRISTINA DE LA TORRE



NO FUE IVÁN DUQUE EL ÚNICO EN boicotear la implementación de la paz. También la saboteó Gustavo Petro, por inacción y por haber desmontado los órganos creados para alcanzarla, y es causa protuberante de la violencia que vuelve a enseñorearse del país. La paz total no tendrá éxito, declaró en su franqueza el ministro Cristo en foro sobre el acuerdo nacional organizado por la revista *Cambio*; el logrado en 2016 fue la oportunidad perdida, pues los grupos armados no valoraron esta vez la mano tendida del presidente. Hoy debemos retomarla, puesta la mira en circunstancias nuevas como la degradación del debate público en un país donde al insulto puede seguirle la bala, la simbiosis de legalidad e ilegalidad en todos los grupos armados y su atomización: la de hoy es una violencia de grupos criminales sin ideología, apuntó el ministro.

Para el comisionado de Paz, Otty Patiño, la paz total es un desafío y una necesidad. Grande esperanza le siembra la experiencia de Comuneros del Sur porque toca con la paz territorial, donde la gente está. Y sí, la violencia no responde hoy a un ideal insurreccional sino a rentas ilegales, en armonía con el modelo económico que combina legalidad e ilegalidad. Difícil hallar la línea divisoria entre organización delincuencial y grupo político. Dígalo, si no –señala Patiño–, el hecho bochornoso de que el Cartel de Medellín gobernara en esa ciudad y el de Cali en la capital del Valle. Un acuerdo de paz con armados supone avanzar en negociación territorial: la paz se materializa en el territorio.

El acuerdo que se teje no será para proclamar la suerte final de la nación, ni para reducir a mecánica de mercado político la discusión de las reformas en el Congreso, dice Cristo. Será para divorciar la violencia de la política, concentrándose en la reforma integral del campo, cuyo punto nodal son los 170 municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los más atormentados por el conflicto armado: son el 36 % del territorio que acoge a la cuarta parte de la población rural. Sin los PDET, acción mancomunada de Estado y sociedad, no habrá paz, pues ella pasa por la transformación de aquellos territorios, tal como lo señalan la norma constitucional y la legal que les da sustento.

Los PDET son un medio de planificación y gestión para el cambio regional, que acelera la reforma rural integral allí donde más se han sufrido la guerra, las economías ilícitas y la ausencia de Estado. Principiando por encarar el obstáculo de tenencia de la tierra, diagnostica problemas, planifica soluciones y las ejecuta a dos manos con el poder público, bajo la mirada vigilante de las instituciones y de la comunidad. No busca este instrumento "llevar" el Estado a la región sino construirlo desde la región que, olvidada, es pasto de feroces ejércitos de ocupación. Los PDET son la médula de la implementación de paz.

Recuerda la ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, que, si ha sido la tierra causa del conflicto, por la tierra pasa la búsqueda de la paz; y por la reforma agraria, el acuerdo nacional. Invita ella a consolidar los Comités de Reforma Agraria, instancia vital de concertación porque materializa el diálogo plural en los territorios.

Plural y diverso fue también el diálogo en este foro de *Cambio*, que arroja cuatro divisas a la reflexión: un acuerdo nacional deberá invalidar la violencia y acatar en los hechos la reforma agraria: tierra y paz. La paz total no podrá ser objetivo de un gobierno sino propósito nacional y política de Estado. El diálogo de paz es irrenunciable. El acuerdo nacional no es punto de partida sino punto de llegada. Trabajar por el acuerdo es trabajar por el país. ¡Manos a la obra!

Cristinadelatorre.com.co

Cándida



La mafia



MACROLINGOTES
ÓSCAR ALARCÓN NÚÑEZ



¿DE DÓNDE PROVIENE LA PALABRA mafia, usada recientemente por el presidente Petro de manera despótica para referirse a colegas periodistas? El mismo diccionario de la RAE define esa palabreja como una organización criminal de origen siciliano.

Pues el gran maestro del Nuevo Periodismo, Gay Talese, hace una disección de la familia Bonano, una de las más poderosas de la *Cosa Nostra* italiana. Como el relato se remonta a épocas muy anteriores a sus protagonistas, cuenta que en Sicilia hubo una revuelta en la Pascua de 1282 cuando un soldado francés violó a una chica de Palermo el día de la boda. De repente, una banda de sicilianos se vengó matando a varios soldados franceses que manejaban la isla. Cuando llegó la noticia a otros sicilianos, empezaron a matar soldados franceses en todas las poblaciones; una oleada frenética de xenofobia se extendió por Sicilia y los hombres, formando bandas, atacaron salvajemente y asesinaron a todos los franceses que identificaron. Fueron miles las víctimas en pocos días, y algunos historiadores locales afirman que allí empezó la mafia, que toma su nombre del grito angustioso de una madre de la chica que corría por las calles diciendo "*ma fia, ma fia*" (mi hija, mi hija).

Así acabó la dominación francesa de la isla y comenzó el imperio de la *Cosa Nostra* siciliana que se ha extendido con el nombre de mafia por varios lugares del mundo y que no ha sido ajena a nuestro país. Sería que se le fueron las de caminar a nuestro mandatario al hablar de "muñecas de la mafia" como si se tratara de las protagonistas de una telenovela de su querido Bolívar.

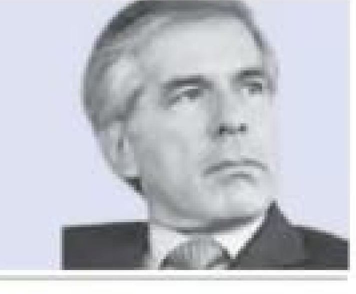
Cómo sería de conveniente que el mandatario dé sentidas excusas a las muchas colegas que se sintieron ofendidas. Ojalá se dé golpes de pecho en donde Bolívar las envía al Paraíso.

Chócolo



¿Es compatible la implementación del Acuerdo de Paz con la paz total?

YESID REYES ALVARADO



EN DÍAS PASADOS SE HIZO PÚBLICO que el espacio territorial de capacitación y reincorporación de Miravalle (Caquetá) tiene que reubicarse por problemas de seguridad; sus integrantes, antiguos guerrilleros de las FARC-EP, están dedicados al fomento del turismo (han llevado más de 3.000 visitantes a la zona) y tienen una escuela de *rafting* cuyos alumnos han participado en dos campeonatos mundiales, y acaban de conseguir el segundo puesto a nivel nacional que los habilita para tomar parte en los Panamericanos. Desafortunadamente no son los únicos que por amenazas se han visto forzados a buscar nuevos terrenos para desarrollar su proceso de reintegración: 10 de esos 24 espacios que se crearon en el país han tenido que hacer lo mismo por idénticas razones.

El objetivo más general que debe procurar la búsqueda de una paz total es lograr que el Estado recupere el control del territorio, total o parcialmente usurpado por grupos al margen de la ley; no solo en lo militar (que es importante), sino también en cuanto a la posibilidad de garantizar efectivamente derechos como los atinentes a la salud, la educación, el trabajo, la seguridad y la justicia. Para avanzar en ese propósito es indispensable no abandonar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz de 2016 y que tienen que ver con algunas de las principales causas del conflicto: ampliar la participación política, poner en marcha una reforma rural integral y rediseñar la política de drogas.

La coordinada implementación de estos dos últimos puntos no se agota en la simple escrituración de tierras y reemplazo de plantas de coca por otras de comercio lícito; en uno y otro casos es indispensable que el Estado acompañe esas acciones con la construcción o mantenimiento de vías de acceso a esas regiones, el fomento de cooperativas que permitan ingresos estables a los campesinos, con una adecuada oferta costante de servicios públicos, vivienda, educación, acceso a la justicia y, por supuesto, de seguridad que, como ya señalé, son algunos de los presupuestos para tener control sobre el territorio.

> "El objetivo más general que debe procurar la búsqueda de una paz total es lograr que el Estado recupere el control del territorio, total o parcialmente usurpado por grupos al margen de la ley".

La paz, entendida como la armónica convivencia en sociedad, más que una meta es el camino que conduce a ella; por eso no es tarea de un gobierno que por naturaleza es transitorio, sino del Estado que se caracteriza por su vocación de permanencia. Una vida en comunidad libre de fricciones no pasa de ser una utopía; lo importante es crear las condiciones para que esas discrepancias puedan ser solucionadas de manera eficiente mediante la reducción de la desigualdad, y la ampliación de la oferta de mecanismos formales y alternativos de solución de conflictos. Hace bien el presidente Petro al perseverar en armar el complejo rompecabezas de la paz total buscando salidas diferenciadas a las diversas manifestaciones de violencia que nos aquejan; cualquier resultado que consiga será valioso cuando deba entregarle la posta a quien le suceda para que continúe con el mismo empeño. Pero para lograrlo es importante no cejar en la implementación del Acuerdo suscrito en el 2016 entre el Estado y la antigua guerrilla de las FARC-EP.

No dilatar lo impostergable

PAZAPORTE
GLORIA ARIAS NIETO



MODA ES MODA, DIRÍA ALGÚN alcalde, y en el mundo de los *likes* no seguirla tiene su costo.

Por ejemplo, uno podría colgar en un gancho oxidado el tema de la guerra, cerrar el armario y botar la llave; salir palabra en ristre contra todo y subirse al bus más taquillero. Pero yo prefiero no perder mi puerto; creo en algo llamado convicción, y sé que va necesariamente unido a la persistencia. Si la paz es el arte de la paciencia, y la paciencia es una práctica en extinción, habrá que insistir para que no se extinga del todo.

Siento que desarmarnos física y emocionalmente, sólo será posible si no renunciamos a la conversación más importante y compleja del mundo y a un ejercicio de escucha y espera, de conjugar firmeza y ductilidad, generosidad y exigencia, promesa y cumplimiento.

Miles de voces nos piden que tiremos a la basura los logros alcanzados; que "bala es lo que hay" o lo que debe haber, y que a la fuerza pública se le está haciendo tarde para dar de baja a ese montón de facinerosos que desestabilizan al país del Sagrado Corazón. Moda es moda y plomo es plomo. Y la paz concertada –dicen muchos– es un romanticismo de la izquierda, al que no vale la pena gastarle más tiempo.

En contraste con lo anterior, hemos visto en estos tres o cuatro días unos videos grabados por indígenas y periodistas, profesores y políticos, artistas, activistas y excombatientes, que le piden al ELN regresar a la mesa de paz con el Gobierno Nacional. Reconforta que existan soñadores y soñadoras que no están dispuestos a renunciar a la perseverancia, y les importa que en un año de cese al fuego hubo 29 muertos, mientras en este mes con el cese levantado van 13 muertes de civiles, guerrilleros y militares, y pasamos de cero a 11 atentados contra la infraestructura petrolera.

Si el ELN no firma la paz en este Gobierno, se expone a perpetuar décadas de ofensiva militar y a morir de asfixia política y descrédito popular, porque no habrá un sector de la sociedad que los respalde, ni un campesino que se sienta representado por ellos.

Bien hacen el senador Iván Cepeda y Vera Grabe al afirmar que el deber de la delegación del Gobierno es insistir y persistir en la urgencia de retomar los diálogos, avanzar hacia el fin del conflicto con la guerrilla del ELN y proteger a las comunidades. Bien al no dejarse silenciar por las voces que dan por agotada la mesa, o por quienes olvidaron en un ataque de amnesia selectiva, cómo dolían los pabellones del Hospital Militar llenos de soldados heridos.

Me parece tan inclemente como arcaica la nostalgia bélica, y no apoyo ni el clamor por el regreso de combates ni la insensatez del ELN al levantarse de una mesa que les estaba dando la posibilidad de cambiar una revolución armada por una evolución política. El ELN no puede seguir anclado a una confrontación que demostró ser devastadora para el pueblo y estéril en la búsqueda de la equidad. Si al ELN aún le queda algo de sentido social, urge que no dilate más lo impostergable; que no siga anclado a un pasado que nos costó 9 millones de víctimas y vivir en estado de *shock*; regrese ya a la mesa y de una vez por todas y con todo, apuéstele a la vida. De la hostilidad no quedan sino el cansancio y los cementerios.

La soportable luminosidad de la muerte

ALDO CIVICO



DIECISIETE MINUTOS. ASÍ DE PROlongado fue el aplauso con el que el público del Festival de Cine de Venecia homenajeó a Pedro Almodóvar. Su película *La habitación de al lado* le otorgó el León de Oro. "La película trata sobre una mujer que está muriendo en un mundo que también agoniza, y de aquellos que deciden acompañarla en sus últimos días. Estar al lado de un enfermo terminal, saber acompañarlo, es una de las grandes virtudes que poseemos. Despedirse de este mundo de manera digna y limpia es un derecho fundamental. No es un asunto político, es humano. Sé que va en contra de muchas creencias que ven a Dios como la única fuente de vida. Pido a los políticos que respeten y no interfieran en las decisiones individuales. El ser humano debe ser libre de vivir y morir cuando la vida se vuelve insoportable", declaró Almodóvar a los medios italianos.

La muerte, la vida, el sufrimiento, el mundo apocalíptico en el que vivimos: son temas que pueden parecer pesados, sin duda delicados y sensibles. Nos enfrentan al dilema de la libertad, a los límites entre la libertad individual y la facultad del Estado para tomar decisiones en nuestro lugar. Estos asuntos se vuelven aún más complejos en nuestra era, donde la tecnología puede prolongar los años de vida, pero no necesariamente su calidad. En esta película, Almodóvar aborda el tema de la muerte desde una perspectiva luminosa, resaltando la elección consciente de poner fin a la vida cuando el sufrimiento arrebata toda dignidad. La protagonista, Martha, es una mujer que mantiene el control sobre su vida. En la visión del director español, su decisión está impregnada de vitalidad, no de muerte. De alguna manera, esto evoca la experiencia del colombiano Javier Acosta, que conmovió a todo el país. No solo por la libertad con la que tomó su decisión, sino también por cómo vivió sus últimos días, transmitiendo vitalidad y plenitud. Asumir el control del momento de nuestra muerte, como ejercicio de la soberanía personal, se convierte en un acto que confiere dignidad, fruto de una libertad suprema.

> "La posibilidad de elegir el omento de nuestra muerte nos permite evolucionar en libertad y consciencia; ganamos en vitalidad".

Pienso también en la decisión libre con la que la socióloga Tatiana Andia ha decidido afrontar el cáncer que está consumiendo su cuerpo. A través de sus columnas, nos ha compartido su elección de no someterse a la quimioterapia y cómo ha transformado estos meses en una celebración de su vida y del momento presente, con una fortaleza que inspiran y conmueven. Esto nos ayuda a comprender por qué San Francisco llamaba "hermana" a la muerte. Cuando ejercemos conscientemente nuestra soberanía personal, cambia nuestra relación con la muerte, que deja de ser algo ajeno a la vida para transformarse en un momento más de ella. La posibilidad de elegir el momento de nuestra muerte, cuando la vida deja de ser vida, no hace que vivir o morir sea más fácil, pero nos permite evolucionar en libertad y consciencia; ganamos en dignidad y vitalidad. La experiencia de la muerte se puede volver luminosa, como sugiere Pedro Almodóvar.

DE LABIOS PARA AFUERA



> "Yo diría que finaliza la breve temporada de una obra humorística, de un género que yo pudiera decir de comedia, de teatro bufo iniciada este año 2024 y que se denominó de manera fatídica 'Hasta el final".

Tarek William Saab, fiscal general de Venezuela. Se refiere al exilio forzado de Edmundo González, quien compitió con Nicolás Maduro en las pasadas elecciones.

La Ché



Una periodista de verdad

ADRIANA VILLEGAS BOTERO



LUEGO DE REFERIRSE A MUJERES periodistas como "muñecas de la mafia" (antes habló de "periodismo Mossad"), el presidente Gustavo Petro intentó matizar. Tras la salida del país de la reportera Laura Ardila trinó: "Aquí tenemos cómo la mafia ataca a una periodista de verdad. La periodista de verdad es la que busca la verdad".

Estoy de acuerdo: Laura Ardila es una periodista de verdad. Sospecho, eso sí, que diferimos en las razones para llegar a esa conclusión.

En el libro *La Costa Nostra*, Laura Ardila muestra las prácticas corruptas que le permitieron al Clan Char adueñarse de los poderes públicos en Barranquilla, pero además explica cómo el clientelismo local beneficia a quienes posan de estadistas y empresarios en Bogotá. Se trata de un libro útil para entender cómo funcionan los clanes políticos y para aprender a observar poderes regionales, porque la corrupción no es exclusiva del Caribe.

Laura describe las estrategias de los Char: "una millonaria chequera en pauta oficial para los medios locales, adjudicada casi toda a dedo" que destinan "más que a la difusión de mensajes, al control del mensaje, de un único mensaje". Ella escribe sobre Barranquilla, pero veo ahí a mi región.

En Caldas estamos inundados de publirreportajes de MinTIC. Mauricio Lizcano aparece en entrevistas, fotos y titulares. Puso al gobernador actual y muchos aseguran que pondrá al próximo: Fabio Arias, actual rector de la Universidad de Caldas. La ley prohíbe las placas de homenaje a funcionarios por inversiones públicas, pero nada dice sobre los pendones, así que hace un mes los vimos ante uno gigantesco en el que se lee: "Gracias señor presidente Gustavo Petro y gracias señor ministro Mauricio Lizcano por hacer de Caldas referente en inteligencia artificial en el país". Ocurrió en la presentación de la que anuncian como primera Facultad de IA , que en realidad es la antigua Facultad de Ingeniería de la Universidad de Caldas con nuevo nombre y promesa de nuevo edificio. Este cambiazo del gobierno del cambio implica inversiones: en mayo MinTIC anunció $28.000 millones pero en agosto dijo que los estudios estaban desactualizados y que serán $40.000 millones.

La periodista de verdad que es Laura Ardila habló hace tres meses de Lizcano en su video "Los nuevos caciques políticos de Colombia". Allí dice: "el proyecto alternativo del actual presidente Gustavo Petro ha evidenciado que las maquinarias siguen siendo necesarias para ganar. Petro se alió con varias para hacerlo y su gobierno ha empoderado a algunas". Se refiere a Mauricio Lizcano, Euclides Torres, Alfredo Deluque, Erasmo Zuleta, los hermanos Díaz Mateus y Julián Bedoya.

A Laura Ardila le ocurre lo que a otros colegas que entienden el periodismo como un ejercicio contrapoder: generan aplausos y odios, dependiendo del protagonista de cada investigación, y terminan acumulando enemigos en todas partes. Es el caso de Daniel Coronell: las bodegas petristas aplauden cuando revela entuertos de Álvaro Uribe, pero atacan cuando descubre que los balances de la campaña presidencial parecen hechos en Ecomoda.

El 7 de julio Laura Ardila publicó en su columna una carta de179 periodistas dirigida a Petro. Allí dijimos: "No le corresponde al presidente decidir quién hace buen o mal periodismo". Cuando el presidente califica a Laura como "periodista de verdad" hace justo lo que ella le pidió que dejara de hacer. O no escucha, o no le importa.

EL ESPECTADOR
Editado por Comunican S.A.
Calle 103 N° 69B-43 Bogotá, Colombia.
Línea de servicio al cliente:
601-4232300 Opc. 2.
Redacción: 601-4232300.
Suscripciones: 601-4232300 Opc. 1.
Publicidad: 601-4232300.
www.elespectador.com

Si usted tiene una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbanos a **aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com**

Cartas de los lectores

Reflexión de alto nivel

No son pocas las circunstancias regionales o nacionales que acaparan la atención y el análisis de los más prestigiosos columnistas del país. Sin embargo, la situación de Venezuela que por la vecindad nos involucra, directa e indirectamente, ha llevado a que los diferentes medios de comunicación prácticamente dediquen una sección a este espinoso tema. La edición dominical del 18 de agosto de **El Espectador** no ha sido la excepción. La mayor parte de sus columnistas abordaron el tema de los resultados electorales del 28 de julio con muy buenos argumentos que ilustran y enseñan todos.

Sin embargo, he querido resaltar la columna del ilustre escritor William Ospina "Una salida para el conflicto venezolano" por la serenidad de sus planteamientos que se convierten en una lección política coherente con la realidad del país a tener en cuenta en nuestra sociedad colombiana. En primer lugar, no subestima al acérrimo contendor, sino que lo involucra en la solución para una salida pacífica sin dejar de lado los aspectos que no deben confundir a ninguno en un proceso de transición de esta categoría. Por otra parte, rescata sin apasionamiento las principales realizaciones con la posibilidad posterior de transformarlas en auténticos programas del nuevo gobierno. De situaciones absolutamente negativas bien pueden surgir proyectos que lejos de polarizar a los partidos políticos que arrastran a la gente, pueden ser banderas de crecimiento y desarrollo. Es raro en nuestra dirigencia observar actitudes que eviten el odio, el insulto y la burla como herramientas de crítica hacia un candidato o gobernante. El expresidente Trump no es justamente un ejemplo en esta categoría y en Colombia tenemos varios.

La columna de Ospina es profunda y con seguridad que hay politólogos que pueden sacar mejores y mayores conclusiones. No obstante, es muy importante conocer su pensamiento con respecto al conflicto venezolano donde jugará un rol importante la candidata a la presidencia de Estados Unidos Kamala Harris para que pueda continuar "la política visionaria de Barack Obama, quien comprendió que Cuba solo bajará sus murallas cuando el imperio respete su dignidad y su autonomía. (...) La promesa de los demócratas de cumplir con el plan Obama con Cuba podría ser un argumento para que Maduro deje el Gobierno...".

Y no podría dejar de lado una verdad que formula W. Ospina y que nos toca a los colombianos: "Venezuela, aún en su mayor polarización, es un país amante de la paz, y que ni siquiera en este cuarto de siglo de hondos desacuerdos ha producido un baño de sangre comparable a los que ha producido la ambigua democracia colombiana".

Ana María Córdoba Barahona


Envíe sus cartas a **lector@elespectador.com**

Patinaje en Italia

La selección de patinaje se prepara en la pista de Montesilvano (Italia), donde se realizará el Mundial de Patinaje desde el próximo viernes. El torneo empieza con las pruebas de 200 metros meta contra meta, 5.000 metros puntos y 10.000 metros eliminación.

Bienvenidos, paratletas

Tras su histórica participación en los Juegos Paralímpicos de París 2024, la delegación que consiguió 28 medallas en tierras francesas volvió ayer a Colombia. Hoy, en un evento organizado por el Comité Paralímpico colombiano, será el recibimiento oficial.


/ CPC

Champions Femenina

Tras el sorteo de la UEFA ayer, se conocieron los primeros cruces en la segunda ronda de la fase previa de la Champions League Femenina. Linda Caicedo, con Real Madrid, jugará contra Sporting de Lisboa, mientras que Catalina Usme, con Galatasaray, va contra Slavia Praga.

Alzate, al Hull City

Steven Alzate fue presentado como nuevo jugador del Hull City de la English Football League Championship, segunda división de Inglaterra. El colombiano, que ha tenido llamados a la selección, será compañero de Gustavo Puerta, que también llegó para esta temporada.

Deportes



El entrenamiento de la selección de Colombia, en la previa de su duelo por eliminatorias contra Argentina en el Estadio Metropolitano. / EFE

Por la fecha ocho de las eliminatorias

Colombia y el calor de Barranquilla

El combinado nacional enfrentará a las 3:30 de la tarde a Argentina, un partido que nos recuerda la herida de la pasada Copa América. El historial no nos favorece por el fútbol ni por el clima.


ANDRÉS OSORIO
ENVIADO ESPECIAL A BARRANQUILLA
aosorio@elespectador.com
@A_Osorio1612

Los mismos barranquilleros lo dicen: el calor está bravo. La temperatura supera los 33 grados centígrados. Aunque desde Perú y Argentina lanzaron pullas por la decisión de jugar con este clima, lo cierto es que en la cancha las condiciones son iguales para ambos. Tan es así que Colombia lleva seis partidos sin ganar jugando a las 3:30 en el estadio Metropolitano. La última victoria fue en 2016, contra Venezuela.

El calor de la hinchada es necesario, no sofoca a pesar de que pueda aumentar la temperatura. Varios coinciden en la ciudad en que se puede ser respetuoso con el rival, pero las marimondas deben ser para el equipo local y no para el visitante, como pasó el domingo en la noche en el recibimiento de una Argentina que llega siempre (la historia quizá se lo permite) mirando con altivez.

Se espera que las gradas estén colmadas. En las tribunas se ven las camisetas con los nombres de los jugadores, resalta en especial una que dice "el mejor de América", aludiendo a James Rodríguez y su distinción como el mejor jugador de la pasada Copa en la que fuimos subcampeones. Además del 10, la gente, en especial los niños, piden que Camilo Vargas, Richard Ríos y Luis Díaz sean los que se acerquen para una foto o una firma. Detalles no menores, pues los grandes se inspiran con la ternura de los pequeños, y puede que de ese saludo que no pasa del minuto luego surjan los Díaz, Ríos o Juanfer del futuro.

"Noooo jodaaaa, eso es como emborracharse, si la embarras no hay nada ma' que hacer", dijo uno de los vigilantes del Estadio Metropolitano cuando le pregunté cómo veía el partido para mañana, pues aseguró que lo importante es que Colombia no cometa errores. Aquí todos jugamos a ser técnicos, y muchos concuerdan en que la actitud no se debe negociar; por lo tanto, la concentración para minimizar los errores es uno de los aspectos fundamentales para enfrentar a un grande como Argentina, que por un error de ese tipo nos cobró y nos arrebató una Copa que estuvo muy cerca de ser nuestra.

Argentina jugará sin Messi, que para muchos sería una preocupación menos, pero bien lo dijo Lionel Scaloni: Argentina aprendió a jugar sin la Pulga, y lo demostró en la pasada goleada contra Chile. El 10 por ahora lo tiene Paulo Dybala, que tiene otro aire, y aunque es el único con ese soñado dorsal en su espalda, otros jugadores como Rodrigo de Paul o Leandro Paredes podrían aparecer para complicar a los colombianos.

¿La herida de la final sigue abierta? "Cada partido es una historia distinta, un nuevo desafío, una nueva oportunidad. No es una revancha", respondió Néstor Lorenzo en la rueda de prensa, a pocas horas del partido.

"En la final hubo un dominio alternado en cuanto a situaciones, en cuanto a juego. Sí creo que llegamos más agotados que ellos a ese partido y eso nos pasó factura, pero sí, hay que jugar bien y eso significa manejar un montón de situaciones que el equipo viene trabajando y madurando. Hay que manejar la ansiedad y creo que el equipo va creciendo en eso. Para ganarle a un campeón hay que tener manejo de los momentos y darles importancia a los detalles. Eso marca la diferencia". Todo está listo. Este martes, Colombia volverá a verse las caras con Argentina.

Además del duelo de Colombia, los partidos del día son: Ecuador vs. Perú y Chile vs. Bolivia (4:00 p.m.), Venezuela vs. Uruguay (5:00 p.m.) y Paraguay vs. Brasil (7:30 p.m.).

Argentina, otra vez

MUCHA BOLA
ANTONIO CASALE



Después del partido contra Perú, tal vez el más flojo en la era Lorenzo al menos por lo visto en el primer tiempo, Colombia prepara su juego contra Argentina por las eliminatorias al Mundial de 2026.

Mientras Argentina demostró en el remate de la final de la Copa y en el juego ante Chile de la semana pasada que sabe jugar sin Messi, Colombia demostró que su dependencia de James no es ningún cuento chino.

No es que Argentina sea mejor o peor con Messi. Es diferente. Es más dinámica, veloz, precisa y vertical. Lionel a estas alturas le resta un cambio, pero sigue metiendo miedo a los rivales.

En cambio los nuestros sin James recuerdan los fantasmas de otros tiempos. No hay conexión entre volantes y delanteros. Se hace un equipo veloz, pero atropellado, impreciso y falto de ideas. La presencia de medio James (porque está en la mitad de lo que es) no solo significó confianza y pelota quieta para el gol como casi siempre, sino que hizo brillar a Luis Díaz, Arias, Muñoz, Lerma y al joven Durán.

Ahora no importa tanto porque finalmente el 10 está en tiempo presente, pero todos sabemos que se lesiona con facilidad. Por eso es necesario aprender a jugar sin James. Su ausencia en varios de los partidos con Reinaldo Rueda coincide con la eliminación a Catar.

Scaloni se queja del calor y la hora, pero desde el 93 no les ganamos en Barranquilla, casi siempre a la misma hora. El campeón del mundo y bicampeón de América parece estar mejor que nunca, pero no por eso es invencible.

Ni la hora ni el calor juegan, pero James está bien, Luis Díaz anda dulce con el gol, Muñoz es el mejor lateral del continente y hay con qué ganarles. Esto sin contar que después de lo de Miami debe haber sangre en el ojo de los nuestros.

Lo que no hay que hacer es quedar tan partidos cuando se pierda el balón. Hay muchos metros entre los defensas y los volantes cuando esto sucede y los rivales ya lo saben.

Hasta acá Colombia ha sido beneficiado por un gran trabajo de pelota quieta, pero no se puede abusar ni depender de ella ni de James sin medida.

Colombia se prepara en Cali para enfrentar a Corea

La selección femenina de Colombia sub-20 se prepara en Cali para enfrentar a Corea del Sur, que será su rival en los octavos de final, el próximo miércoles a las 8:00 p.m. (Gol Caracol), en el Mundial Femenino Sub-20.
El entrenador Carlos Paniagua entrenó con todas las jugadoras que tiene a disposición, a la espera de Yunaira López, que sigue en recuperación tras el golpe que recibió en la cabeza durante el partido contra México en el cierre de la fase de grupos, el pasado viernes en Medellín.
Además del duelo entre colombianas y coreanas, en los octavos los partidos serán: Brasil vs. Camerún, España vs. Canadá, México vs. Estados Unidos, Alemania vs. Argentina, Corea del Norte vs. Austria, Japón vs. Nigeria y Francia vs. Países Bajos.

Deportes



Colombia y Argentina, en la reciente Copa América que ganó la albiceleste. / EFE

¿Cambiamos?

LA TRIBUNA DE MAROCCO
ANDRÉS MAROCCO



Después de la Copa América, ya pasada la decepción de no ganarla, el optimismo se apoderó de la hinchada tricolor, que tiene la facultad de pasar del exitismo al canibalismo en 90 minutos.

Ya jugar contra los peruanos era un trámite. Se hablaba en el medio de cuántos goles les íbamos a hacer a los incas en su casa y de lo lejos que estábamos de los coleros de la eliminatoria. Que eso pase en la prensa partidaria y en los compatriotas más fanáticos no es tan grave, pero que el equipo se vea en la cancha como lo vimos el viernes es para ocuparse.

Alguien podrá decir sin faltarle razón que el bajón de nivel de varios jugadores tiene que ver con que muchos apenas están iniciando sus temporadas o recuperándose de lesiones recientes. Puede ser. Todo cabe en la construcción de las hipótesis de por qué se jugó mal en el Nacional de Lima.

La falta de Dávinson Sánchez puede explicar la poca seguridad de la zaga, a pesar de lo esporádicos que fueron los ataques peruanos. Cuesta salió lesionado y por lo menos con él se mantuvo el cero. Lucumí volvía y tuvo algunas inconsistencias y el rendimiento de Mojica y Muñoz no fue bueno tampoco. En la mitad se puede salvar a Lerma, que venía entre algodones, pero Ríos no fue el de la Copa, se vio errático y vulnerable en marca. Arias sí fue el de Estados Unidos. Sigue dejando mucho que desear el del Fluminense. Algunos lo excusarán porque cumple tácticamente, pero aunque sabe y demuestra en su club cada semana, en la selección sigue debiendo.

La idea de Sinisterra no era mala pensando en el planteamiento del rival, pero equivocó los caminos por tratar de acoplarse a Ríos y Muñoz que no estaban finos y terminó bordeando la roja. Díaz marcó el empate y se intentó mover pese al poco respaldo de un intermitente Arias, como lo dije. Córdoba luchó y rebotó contra los centrales, pero no pudo acercarse realmente al gol. Los cambios, salvo el de Mina que no está definitivamente, fueron los que ayudaron a salvar el empate. James, con lo que le falta, le alcanza para dar claridad por dentro y con la pelota quieta, y Asprilla y Durán entraron en el nivel que se esperaba del resto.

No es para ponerse nerviosos tampoco y menos después de las declaraciones autocríticas de Néstor Lorenzo, como siempre tan aterrizado. Claramente, no le gustó el equipo y afirma lo mismo que esta columna: que no nos parecimos al equipo del transcurso de la Copa América, más bien al del segundo tiempo de la final contra Argentina, que enfrentaremos esta noche después de jugar muy bien contra Chile, sobre todo en la segunda parte del partido del jueves pasado.

Hay que apelar a recuperar la memoria temprana de lo fundamental, y a lo que siempre nos ha caracterizado positivamente, agrandarnos ante los grandes. Lo del horario nos afecta casi por igual. Si hemos cambiado para bien, hay que empezarlo a mostrar desde la continuidad y no desde la intermitencia.

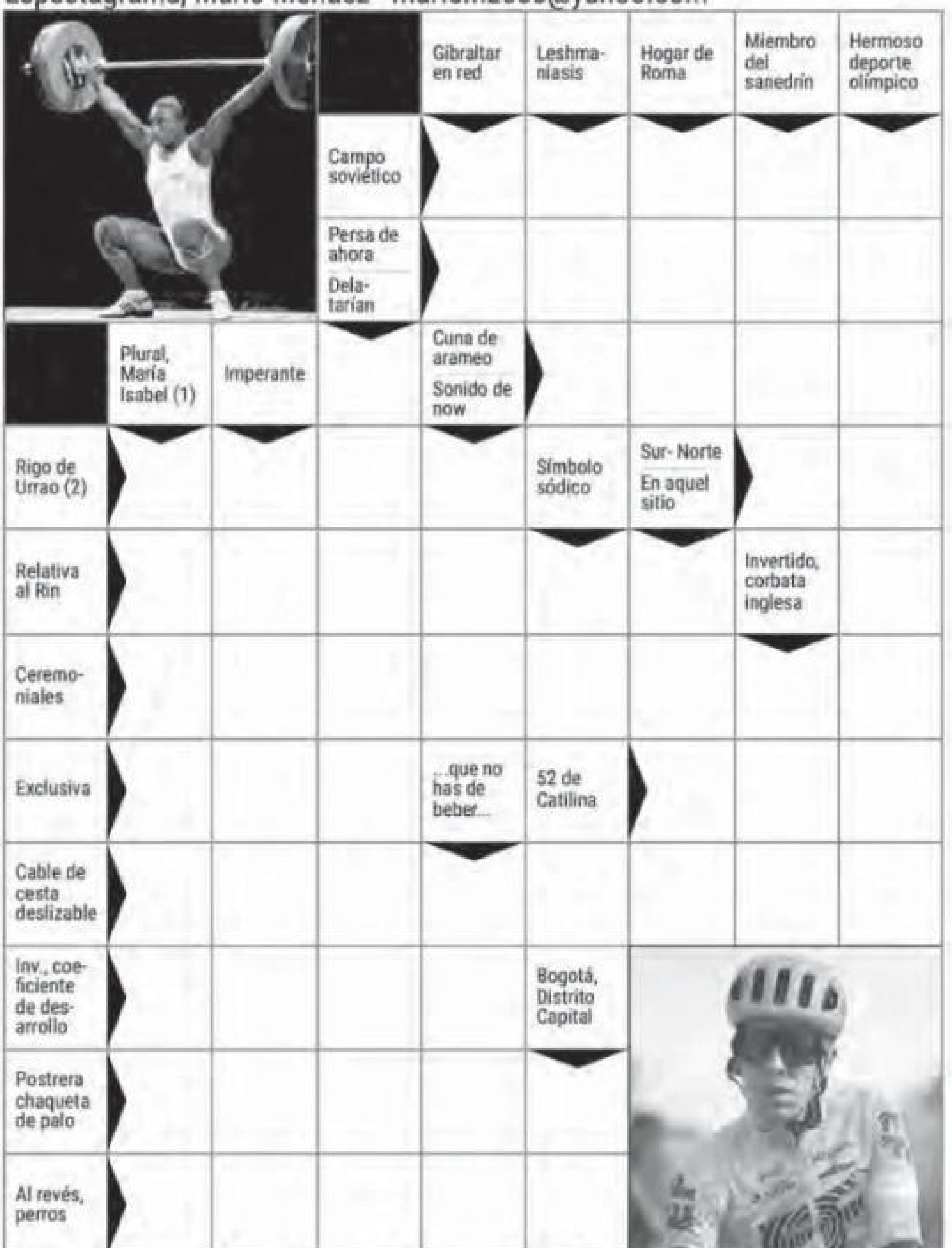
> “A Lorenzo, claramente, no le gustó el equipo y afirma lo mismo que esta columna: que no nos parecimos al equipo del trancurso de la Copa América, más bien al del segundo tiempo de la final contra Argentina.

Sudoku

	9	3	5					6
						5		
	2	1						
	1	8	2					4
	7				8			1
	4			1		6	5	
				9		4		
					3		8	2
8		2			4	1		

	6		7		9			
4			6	1				
	8			4				
		3				4		9
		8					7	3
				9				8
		4						
3	5			6	4	7		
				5		2	6	

Espectagrama



SOLUCIÓN DEL ANTERIOR. Horizontales: Oros y, Peleo, Timele, Ecónomo, Barajas, Oil, Al, Nacarada, Ami, Acre, Ta, Im, Arado, Silos. **Verticales:** Ebonitas, Calamar, Tórica, Al, Opina, Ido, Remojáramos, Cátamelo, Soles, Dr, Yoes, Mao.

EL HORÓSCOPO DE ARTEMISA

Virgo (24 ago. - 23 sep.)
Felicítate porque la ansiedad y la tristeza se volvieron poder para darle trámite a todas tus crisis emocionales. Color del día: Rosado.

Libra (24 sep. - 23 oct.)
No se te ocurra decirle al universo que no, menos ahora que tienes el camino abierto para cerrar ciclos laborales. Color del día: Gris

Escorpión (24 oct. - 22 nov.)
Tu intuición no falla. A veces te castigas mucho, relájate, estás haciendo las cosas bien, nadie te está buscando la caída. Color del día: Café.

Sagitario (23 nov. - 21 dic.)
Puedes empezar de nuevo. Ya basta de juegos, empieza a aterrizar y pon en práctica los consejos que les das a los demás. Color del día: Blanco.

Capricornio (22 dic. - 20 ene.)
Es verdad que tuviste días duros, pero estás siendo un poco desagradecido con la vida. Deja que otras personas entren a tu vida. Color del día: Fucsia.

Acuario (20 feb. - 20 mar.)
Lo que debes tener claro y analizar es lo que no quieres hacer para poder tomar las riendas de tu situación emocional. Color del día: Beige.

Piscis (20 feb. - 20 mar.)
Tienes muchas decepciones. Hoy debes desvincularte de esas personas que te ponen a tambalear y darle un cierre definitivo al sosiego. Color del día: Naranja.

Aries: (21 mar. - 20 abr.)
La falta de carácter cuando lo necesitas te deja muy mal parado frente a los que amas. Ten cuidado con esos actos "condescendientes" Color del día: Morado.

Tauro (21 abr. - 21 may.)
No te puedes hacer cargo de lo que los demás dejan de hacer por incompetencia. Así que deja los nervios a un lado. Color del día: Negro.

Géminis (22 may. - 21 jun.)
Ya abriste los ojos, ahora es el momento de actuar para solucionar. Basta de tanta compasión por lo que no lo merecen. Color del día: Azul.

Cáncer (22 jun. - 23 jul.)
Sería bueno sacar un tiempo para revisar si la falta de empatía se produce porque no confías en ti o por los comentarios de los demás. Color del día: Rojo.

Leo (24 jul. - 23 ago.)
Eres capaz de lo que te propones, pero te gusta estar al límite para entenderlo. No necesitas adaptarte, toma decisiones. Color del día: Verde.

Edictos

Avisos

AVISO M&M DIAGNOSTICO.: LA IPS M&M DIAGNOSTICO SAS CON NIT 900.111.405-0 HA CERRADO SUS SERVICIOS COMO PRESTADOR DE SERVICIOS EN MEDICINA LABORAL Y LABORATORIO CLINICO UBICADOS EN LA CALLE 57 No. 27 - 35 EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA. INFORMAMOS A LOS PACIENTES ATENDIDOS POR LA IPS M&M DIAGNÓSTICO S.A.S QUE PUEDEN SOLICITAR SU DOCUMENTO DE HISTORIA CLÍNICA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO mym.saludocupacional@gmail.com A PARTIR DE LA FECHA POR UN TIEMPO LÍMITE DE 30 DÍAS. PRIMER AVISO. H11

AVISO DE LIQUIDACIÓN. COOPERATIVA MULTIACTIVA CAMICRÉDITOS LTDA. - En Liquidación. MARÍA HELENA BARRETO NAVAS, con c.c. 41.581.370, liquidadora Principal y representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CAMICRÉDITOS LTDA. -EN LIQUIDACIÓN-, con N.I.T. 830.101.939-5, se permite informar que la cooperativa mencionada ha sido disuelta y ha iniciado su proceso de liquidación voluntaria luego de que la Asamblea General de Asociados, por Acta No. 32, tomara esa decisión el 1 de junio de 2024. Por lo anterior, invita a los acreedores sociales y a las demás personas que crean tener derecho a exigir el pago de cualquier clase de obligación, para que presenten sus solicitudes en el correo electrónico coopcamicreditosltda@ gmail.com. La presente publicación tiene como fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio. María Helena Barreto Navas. Liquidadora. H4

BOGOTÁ D.C. 04 de septiembre de 2024 JUZGADO VEINTIDÓS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CARRERA 10 No. 14-33 PISO 8 Cmpl22bt@ cendoj. ramajudicial. gov.co AVISO ARTICULO 564 DEL C. G. del P. SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL SEÑOR HAMURABIS DE JESÚS VALERA DIAZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 72.260.386, PARA QUE SE HAGAN PARTE EN EL PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, QUE CURSA EN EL JUZGADO VEINTIDÓS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA UBICADO EN LA CARRERA 10 No. 14-33 PISO 8, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 564 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. 1. Deudor: HAMURABIS DE JESÚS VALERA DIAZ. CC 72.260.386. 2. Clase de Proceso: PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE. 3. Fecha de la providencia de Apertura: 29 de febrero de 2024. 4. Número de radicación del proceso: 11001-40-03-022-2024-00204-00. 5. Liquidadora: Viviana Gutiérrez Perdomo – correo litigios@ estrategiae.co H10

CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN PAGARÉ. CON ESPACIOS EN BLANCO MONEDA LEGAL, POR EXTRAVIÓ, NÚMERO DEL TITULO 0000500 00682611, DEMANDADO y FIRMANTE CARLOS EDUARDO JIMENEZ PIMIENTA CC 18959550, RECIBIRÁ NOTIFICACIONES EN EL EMAIL carlosjimenezcorpha@ gmail.com, DEMANDANTE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. N.I.T. 890.903.937-0, FIRMADO EN EL JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CON N° DE PROCESO 11001400 3024202 40061500. H7

CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN PAGARÉ. CON ESPACIOS EN BLANCO MONEDA LEGAL, POR EXTRAVIÓ, NÚMERO DEL TITULO 0090 05363771, DEMANDADO FIRMANTE GUSTAVO RAFAEL URBINA GAMEZ, CC 8.679.616, RECIBIRÁ NOTIFICACIONES EN EL EMAIL tavourbinal@gmail.com, DEMANDANTE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. N.I.T. 890.903.937-0, FIRMADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA CON N° DE PROCESO 0800140 5300620 230025600. H6

CURADOR URBANO UNO. texto para publicación. De conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cuando, a juicio del Curador Urbano o la autoridad municipal o distrital competente, la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia afecte en forma directa e inmediata a terceros que no hayan intervenido en la actuación, se ordenará la publicación de la parte resolutiva de la licencia en un periódico de amplia circulación en el municipio o distrito donde se encuentren ubicados los inmuebles y en la página electrónica de la oficina que haya expedido la licencia, si cuentan con ella" Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de que el Curador Urbano Uno del Municipio de Ibagué ordeno la publicación de la parte resolutiva de la licencia con numero de Resolución 73-0001-1-24-0193 del 17 de abril de 2024 en un periódico FÍSICO de ampliación circulación en el municipio de Ibagué, para que dicho acto administrativo quede en firme; se publica lo ordenado así: "copia textual de la resolución": Por la cual se concede una licencia de Parcelación y se da Aprobación de Planos para Propiedad Horizontal El Curador Urbano Uno del Municipio de Ibagué, En uso de sus facultades conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, Decretos modificatorios y RESUELVE Articulo 1.- Otorgar LICENCIA DE PARCELACIÓN a DIEGO DIAZ VEGA con C.C. 93.385.819 y JOSE JHOBANY AMAYA FLOREZ con C.C. 79.447.785; para adelantar el desarrollo del proyecto denominado "LLANO DORADO", -27 parcelas-, destinado a uso institucional con sus correspondientes áreas de cesión; a desarrollaren el predio identificado como Lote 1 ubicado en el corregimiento El Totumo en el Municipio de Ibagué, identificado con matricula inmobiliaria No. 350-202921 y ficha catastral 00-02-0030-0108-000, con un área bruta del lote de 31.552,00m2, distribuidas así: CUADRO DE ÁREAS DE PARCELACIÓN PROYECTO INSTITUCIONAL LLANO DORADOÁREA BRUTA DEL LOTE: 31.552,00. M2. ÁREAS RESERVA: UN. Zona común de uso exclusivo-Zona de Reserva Verde aislamiento escarpe: 1.813,87. ÁREA TOTAL DE RESERVAS: 1.813,87. 6%. ÁREA NETA PARCELABLE: 29.738,13. M2. CESIONES 15%. EQUIPAMIENTO PÚBLICO: EQUIPAMIENTO PÚBLICO 1: 9%. NORMA: 2.676,43. PROYECTO: 2.678,52. CANJE. UN: M2. CESION ZONAS VERDES: CESION ZONAS VERDES 1: 6%. NORMA: 1.784,29. PROYECTO: 1.784,29. CANJE. UN: M2. TOTAL: 15%. NORMA: 4.460,72. PROYECTO: 4.462,81. CANJE. UN: M2. ÁREA ÚTIL: 25.275,32 M2. VIA LOCAL ACCESO: VIAS INTERNAS. NORMA. PROYECTO: 2.746,55. 9%. M2. EQUIPAMIENTO PRIVADO: Área Equipamiento Privado Acceso Art 429 dec 0823 2014 5% AU. 5%. NORMA: 1.263,77. PROYECTO: 1.297,99. 5,14%. UN: M2. AREA UTIL PARCELAS: PROYECTO: 21.230,78. M2 Índice de Ocupación. 30%. NORMA: 8.921,44. PROYECTO: 6.758,63. 23%. UN M2. Índice de Construcción: 0,3 / AREA BRUTA. 9.465,60. Observaciones. 27 unidades. No. PARCELA: 1. AREA TOTAL: 774,57. LO (30%): 232,37. AREA LIBRE: 542,20. No. PARCELA: 2. AREA TOTAL: 825,36. LO (30%): 247,61 AREA LIBRE: 577,75. No. PARCELA: 3. AREA TOTAL: 817,54. LO (30%): 245,26. AREA LIBRE: 572,28. No. PARCELA: 4. AREA TOTAL: 807,48. LO (30%): 242,24. AREA LIBRE: 565,24. No. PARCELA: 5. AREA TOTAL: 807,78. LO (30%): 242,33. AREA LIBRE: 565,45. No. PARCELA: 6. AREA TOTAL: 815,25. LO (30%): 244,57. AREA LIBRE: 570,68. No. PARCELA: 7. AREA TOTAL: 822,40. LO (30%): 246,72. AREA LIBRE: 575,68. No. PARCELA: 8. AREA TOTAL: 767,52. LO (30%): 230,26. AREA LIBRE: 537,26. No. PARCELA: 9. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 10. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 11. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 12. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 13. AREA TOTAL: 848,90. LO (30%): 254,67. AREA LIBRE: 594,23. No. PARCELA: 14. AREA TOTAL: 995,49. LO (30%): 298,65. AREA LIBRE: 696,84. No. PARCELA: 15. AREA TOTAL: 1.207,15. LO (30%): 362,15. AREA LIBRE: 845,00. No. PARCELA: 16. AREA TOTAL: 764,73. LO (30%): 229,42. AREA LIBRE: 535,31. No. PARCELA: 17. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 18. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 19. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 20. AREA TOTAL: 750,30. LO (30%): 225,09. AREA LIBRE: 525,21. No. PARCELA: 21. AREA TOTAL: 767,52. LO (30%): 230,26. AREA LIBRE: 537,26. No. PARCELA: 22. AREA TOTAL: 1.045,02. LO (30%): 313,510. AREA LIBRE: 731,510. No. PARCELA: 23. AREA TOTAL: 794,47. LO (30%): 238,340. AREA LIBRE: 556,130. No. PARCELA: 24. AREA TOTAL: 645,37. LO (30%): 193,610. AREA LIBRE: 451,760. No. PARCELA: 25. AREA TOTAL: 613,24. LO (30%): 183,970. AREA LIBRE: 429,270. No. PARCELA: 26. AREA TOTAL: 585,68. LO (30%): 175,700. AREA LIBRE: 409,980. No. PARCELA: 27. AREA TOTAL: 522,91. LO (30%): 156,870. AREA LIBRE: 366,040. TOTAL: 21.230,78. LO (30%): 6.369,23. AREA LIBRE: 14.861,55. EQUIP PRIVADO: 1.297,99. LO (30%): 389,40. AREA LIBRE: 908,59. TOTAL: 22.528,77. LO (30%): 6.758,63. AREA LIBRE: 15.770,14. El proyecto se realizará de conformidad con los planos elaborados por el Arquitecto ALEXANDER TORRES RODRIGUEZ con Matricula Profesional No. A1713 32009-9338 3997. Parágrafo1.- El titular de la presente licencia en coordinación con la empresa de servicios públicos deberá adelantar los trámites y/o gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para el cumplimiento de las actividades descritas en el documento Técnico anexo con la solicitud, tendientes a garantizar la prestación del servicio del agua potable y saneamiento básico para el proyecto de parcelación objeto de aprobación. Parágrafo 2.- El titular de la presente licencia incurrirá en las sanciones urbanísticas a que haya lugar conforme a lo señalado en el literal A, B, C y D del Artículo 135 – Comportamientos contrarios a la integridad urbanística – Ley 1801 de 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia". Parágrafo 3.- Los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad, índices de ocupación, de construcción máximo y demás aspectos técnicos con base en el cual se expedirán las licencias de construcción en los predios resultantes de la parcelación, corresponderán a las disposiciones urbanísticas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial aplicable a esta licencia. Artículo 2.- Autorizar a DIEGO DIAZ VEGA y JOSE JHOBANY AMAYA LOPEZ, que en delante de se llamarán EL PARCELADOR para ejecutar por su cuenta y riesgo y sin derecho a remuneración alguna por parte del Municipio de Ibagué, la ejecución de las obras de parcelación para lo cual, EL PARCELADOR, se dirigirá a las entidades prestadoras de servicios públicos y a las entidades municipales responsables de la infraestructura vial y de los parques y zonas verdes, con el fin de establecer las especificaciones técnicas de las obras a acometer, las fechas de iniciación y los mecanismos de control de las mismas. Parágrafo 1.- La parcelación tendrá las siguientes características: 1. Tipo: Institucional. 2. Cesiones: 15%. Espacio Público Zona Verde: 1.784,29m2. Equipamiento Público: 2.678,52m2. 3. Número de parcelas: 27 unidades. 4. Perfiles de vías: Vía: Sección Vial Transversal-según Parcelación San Lorenzo-. Andén: 1.50. CALZADA: 7.00. Andén: 1.50. TOTAL: 10.00. Artículo 3.- La presente licencia tendrá una duración de treinta y seis (36) meses, prorrogables por un plazo adicional de doce (12) meses -contados a partir de la fecha en la que quede en firme el acto administrativo-, para lo cual, la misma deberá radicarse con la documentación completa a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia. La solicitud deberá acompañarse de la manifestación bajo gravedad del juramento de la iniciación de obra por parte del parcelador responsable. Artículo 4.- El parcelador responsable de la ejecución de la ejecución de las obras de qué trata la presente licencia será el Arquitecto ALEXANDER TORRES RODRIGUEZ con Matrícula Profesional No. A171332009-93383997, quien deberá responder porque éstas se adelanten de conformidad con los dispuesto en la normatividad urbanística y ambiental aplicables y demás normas aplicables. Artículo 5.- El Titular y/o parcelador de la presente licencia, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.4.6 -Incorporación de áreas públicas- y 2.2.6.1.4.7. -Entrega material de las áreas de cesión- del Decreto 1077 de 2015, en el sentido de registrar la escritura pública de constitución de la parcelación ante la Oficina de Instrumentos Públicos en la cual se determinen – por su locación y linderos – las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas; posteriormente deberá avisar a la entidad municipal responsable de la administración y mantenimiento del espacio público acerca del otorgamiento de la citada escritura para solicitar la diligencia de inspección tendiente a la entrega material de las zonas objeto de cesión obligatoria (numeral 17 artículo 2.2.6.1.2.3.6. Decr. 1077de 2015), así como la ejecución de las obras y dotaciones a cargo del urbanizador sobre dichas zonas. Artículo 6.- El titular de la licencia deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: a) Afiliar a todos los trabajadores que intervengan en la Obra a desarrollar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2353 de diciembre 03 de 2015. b) Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. c) Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y las edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público. d) Cumplir con el programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD" a los que hace referencia la Resolución 0472 del 05 de marzo del 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, o en el acto que la modifique o sustituta, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental. e) Cumplir con lo establecido en la demarcación de las normas urbanísticas del plano topográfico aprobado mediante resolución No.1210-3614 de fecha 25 de enero de 2023, por la Secretaría de Planeación Municipal, en el cual se indica: "Para el desarrollo del predio, se debe respetar la masa arbórea existente y contar con la anuencia del ente ambiental competente, ahora bien, con respecto a la disposición final de los escombros, los mismos, deberán ser depositados es una Escombrera debidamente Licenciada, lo anterior so pena de incumplimiento del manejo y disposición de los mismos los cuales deben ajustarse a los manejos técnicos que dispone el Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA según Resolución 541 de 1994 de conformidad al Decreto 1220 de 2005 o norma que lo adicione y Cumplimiento del Acuerdo 009 de mayo 13 de 2005, emanado del Honorable Concejo Municipal de Ibagué "por medio del cual se Reglamenta el Manejo Transporte y disposición Final de los materiales, Elementos Concretos y agregados sueltos de construcción, de Demoliciones y Capa Orgánica, suelo, Subsuelo de excavaciones y se dictan otras Disposiciones". Así mismo debe respetarlos aislamientos ambientales plenamente identificados en los planos adjuntos que hacen parte integral de la presente en la medida indicada en los mismos. f) Cumplir con las normas vigentes de carácter nacional y/o municipal sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad. g) Tramitar ante las empresas de servicios públicos, la aprobación de los planos correspondiente, si es el caso. h) Cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la presente licencia y responder por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de las obras. i) Instalar un aviso con dimensiones mínimas de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros en lugar

Avisos Judiciales

visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga de frente o límite el desarrollo o la construcción. Si las obras se desarrollen en edificios o conjunto, o en lugar de amplia circulación que determine la administración. En el aviso se deberá identificar la clase de licencia, el número de la licencia, expresando la entidad o curador que la expidió, la dirección del inmueble, vigencia de la licencia, el nombre o la razón social del titular de la licencia, el tipo de obra que se esté adelantando, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos, número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. El aviso se debe instalar antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos, maquinaria, entre otros y deberá permanecer todo el tiempo que dure la obra. j) Mantener libre el Espacio Público y no ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales de construcción, residuos, desechos, malezas o con cualquier otro material ni arrojarlos a las cunetas, desagües o canales del sistema de alcantarillado y en general sobre espacio público. k) Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que reemplazará a aquel que se desvincule de la ejecución de diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia. El profesional que se desvincule del proceso será responsable de las labores adelantadas bajo su gestión hasta tanto se designe uno nuevo. l) Toda cesión local para zonas verdes, parques, plazas y plazoletas para ser aceptada deberá entregarse como mínimo empradizada, arborizada y con andenes perimetrales. m) La escritura correspondientes a las áreas públicas objeto de cesión al Municipio de Ibagué, deberá otorgarse y registrarse antes de la iniciación de las ventas del proyecto respectivo, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.4.6 del Decreto 1077 del 2015. n) Cumplir con las Normas Generales para las Cesiones establecidas en el Artículo 95 del Decreto 0823 del 23 de diciembre de 2024. o) El urbanizador y/o parcelador y el constructor responsable, deberán cumplir con lo establecido en el Decreto Municipal No. 1000-0377 del 17 de mayo de 2017, "Por el cual se define el procedimiento de transferencia de dominio y entrega física de las áreas de cesión obligatorias y gratuitas de espacio público", en lo concerniente a dar cabal cumplimiento a dicha reglamentación, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. p) Ejecutar las obras de parcelación con sujeción a los proyectos técnicos aprobados y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida. q) Cumplir en lo pertinente con lo establecido en la demarcación de normas urbanísticas establecidas por la Secretaría de Planeación Municipal mediante oficio 1210-3614 del 25 de enero de 2023. r) Cumplir con lo establecido para el Programa de Arqueología Preventiva de acuerdo con el parágrafo 4, artículo 55 del Decreto 763 de 2009, "Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material". s) Adoptar e implementar el respectivo protocolo de bioseguridad de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional dentro del marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en relación con la pandemia generada por el virus COVID-19. Artículo 7.- El titular y/o parcelador de la presente licencia y/o de las licencias de construcción que se adelanten en áreas o predios útiles generados como resultado del proceso de parcelación, deberán dar cumplimiento –en lo que resulte aplicable– a los dispuesto en el decreto municipal No. 1055 del 18 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la actualización de la Estructura Ecológica Principal Urbana del Municipio de Ibagué, y se dictan otras disposiciones" y en concordancia con el decreto municipal No. 1124 del 18 de noviembre de 2019 "Por el cual se reglamentan los criterios de Construcción Sostenible en el Municipio de Ibagué". Artículo 8.- La supervisión y/o interventoría técnica de las obras que está obligado el parcelador a construir respecto a las redes locales o secundarias necesarias para la ejecución del respectivo proyecto y la prestación efectiva de los servicios de acueducto y alcantarillado y el recibo de esta infraestructura, estará a cargo del prestador del servicio según lo dispone el artículo 2.3.1.2.4 del decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las obras de parcelación. Artículo 9.- La violación de cualquier de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o del ejecutante del proyecto conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en las Leyes 9 de 1989, 388 y 400 de 1997, 810 de 2003 y en el Decreto 926 de 2010 – modificado parcialmente por el Art. 1, Decreto 945 de 2017; así mismo, si se comprueba que la obra no se ajusta a las especificaciones técnicas y diseños aprobados o se incumple cualquiera de las normas urbanísticas, arquitectónicas, estructurales y/o normas complementarias, este permiso será suspendido y la obra sellada, por parte de las entidades competentes para ello. Artículo 10.- La presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, la titularidad de su dominio y/o las características de su posesión. Artículo 11.- Remitir a la Dirección de Espacio Público y Control Ciudadano, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo, copia de la licencia urbanística generadora de espacio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1000-0377 del 17 de mayo de 2017, Por el cual se define el procedimiento de transferencia de dominio y entrega física de las áreas de cesión obligatorias y gratuitas de espacio público", a fin de que se puedan implementar acciones de seguimiento preventivo frente a eventuales actividades de venta, ejecución de obras e intervención o construcción de los predios, sin el lleno de los requisitos legales. Artículo 12.- Aprobar los planos presentados por DIEGO DÍAZ VEGA con C.C. 93.385.819 y JOSE JHOBANY AMAYA FLOREZ con C.C. 79.447.785; para someter al REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en los términos señalados en la Ley 675 de 2001, el proyecto denominado "LLANO DORADO", el cual está conformado por veintisiete (27) parcelas destinadas a uso institucional, con un área bruta de 31.552,00m2, un área de ocupación -parcelas- de 6.369,23m2, un área útil parcelas de 21.230,78m2, predio identificado como Lote 1 ubicado en el Corregimiento El Totumo en el Municipio de Ibagué, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-202921 y ficha catastral 00- 02- 0030- 0108- 000. Parágrafo 1.- El siguiente cuadro muestra las áreas comunes y privadas del proyecto, para su constitución en Propiedad Horizontal. ÁREA LIBRE (m2) COMUN (m2) NO PARCELA: 1. AREA OCUPACIÓN (m2): 232,37. PRIVADA (m2): 542,20. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 542,20. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 774,57. NO PARCELA: 2. AREA OCUPACIÓN (m2): 247,61. PRIVADA (m2): 577,75. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 577,75. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 825,36. NO PARCELA: 3. AREA OCUPACIÓN (m2): 245,26. PRIVADA (m2): 572,28. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 572,28. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 817,54. NO PARCELA: 4. AREA OCUPACIÓN (m2): 242,24. PRIVADA (m2): 565,24. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 565,24. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 807,48. NO PARCELA: 5. AREA OCUPACIÓN (m2): 242,33. PRIVADA (m2): 565,45. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 565,45. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 807,78. NO PARCELA: 6. AREA OCUPACIÓN (m2): 244,57 PRIVADA (m2): 570,67. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 570,68. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 815,25. NO PARCELA: 7. AREA OCUPACIÓN (m2): 246,72 PRIVADA (m2): 575,68. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 575,68. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 822,40. NO PARCELA: 8. AREA OCUPACIÓN (m2): 230,26 PRIVADA (m2): 537,26. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 537,26. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 767,52. NO PARCELA: 9. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 10. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 11. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 12. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 13. AREA OCUPACIÓN (m2): 254,67. PRIVADA (m2): 594,23. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 594,23. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 848,90. NO PARCELA: 14. AREA OCUPACIÓN (m2): 298,65. PRIVADA (m2): 696,84. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 696,84. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 995,49. NO PARCELA: 15. AREA OCUPACIÓN (m2): 362,15. PRIVADA (m2): 845,00. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 845,00. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 1.207,15. NO PARCELA: 16. AREA OCUPACIÓN (m2): 229,42. PRIVADA (m2): 535,31. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 535,31. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 764,73. NO PARCELA: 17. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 18. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 19. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 20. AREA OCUPACIÓN (m2): 225,09. PRIVADA (m2): 525,21. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 525,21. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 750,30. NO PARCELA: 21. AREA OCUPACIÓN (m2): 230,26. PRIVADA (m2): 537,26. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 0. TOTAL (m2): 537,26. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 767,52. NO PARCELA: 22. AREA OCUPACIÓN (m2): 313,51. PRIVADA (m2): 731,51. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 263,34. TOTAL (m2): 731,51. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 1.045,02. NO PARCELA: 23. AREA OCUPACIÓN (m2): 238,34. PRIVADA (m2): 556,13. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 261,90. TOTAL (m2): 556,13. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 794,47. NO PARCELA: 24. AREA OCUPACIÓN (m2): 193,61. PRIVADA (m2): 451,76. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 212,30. TOTAL (m2): 451,76. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 645,37. NO PARCELA: 25. AREA OCUPACIÓN (m2): 183,97. PRIVADA (m2): 429,27. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 229,44. TOTAL (m2): 429,27. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 613,24. NO PARCELA: 26. AREA OCUPACIÓN (m2): 175,70. PRIVADA (m2): 409,98. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 271,43. TOTAL (m2): 409,98. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 585,68. NO PARCELA: 27. AREA OCUPACIÓN (m2): 156,87. PRIVADA (m2): 366,04. ESENCIAL (m2): 0. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 334,39. TOTAL (m2): 366,04. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 522.91. SUB TOTAL: 6.369,23. TOTAL (m2): 14.861,55. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 21.230,78. Vías: -. AREA OCUPACIÓN (m2): -. PRIVADA (m2): 0,00. ESENCIAL (m2): 2.746,55. NO ESCENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): -. TOTAL (m2): 2.746,55. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 2.746,55. Equipamiento Privado: -. AREA OCUPACIÓN (m2): 389,40. PRIVADA (m2): -. ESENCIAL (m2): 908,59. NO ESENCIAL (m2): 0. COMÚN USO EXCLUSIVO (m2): 241,07. TOTAL (m2): 908,59. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 1.297,99. TOTAL: 6.758,63. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 25.275,32. TOTAL: 6.758,63. AREA PARCELA (TOTALOCUPADO+ PRIVADA LIBRE) (m2): 31.552,00. AREAS GENERALES AREAS RESERVA (COMUN DE USO EXCLUSIVO). 1.813,87 CESIONES PROPUESTAS. 4.462,81 VIAS INTERNAS. 2.746,55 EQUIP PRIVADO. 1.297,99 AREA UTIL PARCELAS. 21.230,78 TOTAL AREA LOTE. 31.552,00 Artículo 13.- Por razones de seguridad, el original de la presente resolución y los planos aprobados mediante la misma, llevarán el sello seco distintivo del Curador Urbano Uno de Ibagué. Artículo 14.- Los planos aprobados -parcelación y arquitectónicos-, hacen parte integral de la presente resolución. Artículo 15.- Contra la presente resolución proceden los recursos en la vía gubernativa señalados en el Artículo 74 del CPACA como son el de reposición ante el mismo Curador Urbano Uno y el de apelación, para ante la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación y/o publicación correspondiente. Artículo 16.- El titular deberá publicar a su costa la parte resolutiva del presente Acto Administrativo, en un periódico de amplia circulación en la ciudad de Ibagué (Art. 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto1077 del 2015). NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Expedida en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024. Arq. MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA. Curador Urbano Uno de Ibagué. H1

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ., avisa que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2° del artículo 564 del C.G.P, se convoca a todos los acreedores de la persona natural no comerciante BRAYAN ADONYS TORRES RODRÍGUEZ, identificado con la C.C No 1.006.505.195, a fin de que se hagan parte personalmente o por medio de apoderado para hacer valer sus acreencias dentro del proceso de Liquidación Patrimonial N° 1100140 030192024 0076900. que cursa en este despacho, presentando siquiera prueba sumaria de la existencia del crédito. Así mismo, se informa que el término para hacerse presente y formular objeciones, corre a partir de la providencia de admisión y hasta el vigésimo día siguiente a esta publicación. H3

SEGUNDO AVISO. ALBERTO BOTERO URIBE NIT 14.226.617-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se permite informar que el Señor SALVADOR VARON CASTELLANOS , identificado con cédula de ciudadanía número 93.355.407, laboraba para nuestra sociedad hasta el dia de su fallecimiento ocurrido el 07 de Agosto de 2024, Por tanto, se informa que la sociedad tiene disponible los dineros correspondientes a la liquidación de salarios y prestaciones sociales de conformidad a la exposición del artículo 212 del código sustantivo del trabajo. SE A PRESENTADO PERSONAS NANCY RAMÍREZ CARTAGENA 28.576.123 (COMPAÑERA PERMANENTE) ANDREA MARCELA VARON RAMÍREZ 1.106.712.302 (HIJA), INGRID LORENA VARON RAMÍREZ 1.110.525.332 (HIJA) NORIDA TATIANA RODRÍGUEZ 1.106.712.952 (COMPAÑERA PERMANENTE),DYLAN ANDREY VARON RODRÍGUE 1.106.714.874 (HIJO) .Las personas que se consideren con derecho deben presentarse ante estas instalaciones ubicadas en la cr 16 # 71 - 68 av mirolindo en la ciudad de Ibagué-Tolima en horario de 7:30 a.m a 12 p.m y de 2 p.m a 6 p.m de lunes a viernes y de 7:30 a.m a 11:30 a.m los sábados, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra-proceso de unión marital de hecho), dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación. Mayores informes, comunicarse con la línea de atención teléfono 3182570918 - o al correo electrónico: contador.companias@ outlook.com - talentoh.compania@ outlook.com Así mismo las personas que se crean con mayor o menor derecho a reclamar deben hacerlo dentro de los (30) días siguientes a la publicación de este aviso de ley. H9

Notarias

NOTARIA 4. EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE IBAGUE TOLIMA, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA ODEILDE CARO DE PEÑALOZA, con C.C. No. 28.520.551, cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Ibagué, pero quien falleció en Bogotá, el pasado 24 de mayo de 2017. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 114 del 6 de septiembre de 2024, se ordena la publicación de este Edicto en el periódico El Nuevo Dia y una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. En constancia el presente Edicto se fija se fija hoy Siete (07) de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024), a las ocho de la mañana (8 a.m.). La Notaria Cuarta, TERESA PAVA SANTOS. Notaria Cuarta de Ibagué Notario Teresa Pava Santos Dirección: Carrera 5 No. 68 - 28 Teléfono: 2774369. Email. notariacuatroibague@ hotmial.com (Hay firma). H2

NOTARIA UNICA DE TAME ARAUCA. EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA). EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del(os) causante(s) LEONOR PERDOMO MENDEZ, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cedula de Ciudadanía número(s). 28.655.729 Cunday - Tolima, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame - Arauca, quien(es) falleció(eron) el Veintisiete (27) del mes de Abril del año Dos Mil Cuatro (2.004), en Villavicencio - Meta.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 42 de fecha Dos (02) de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Tres (03) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las siete (7) de la mañana. EL NOTARIO. LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ. (Hay firma y sello). H2

NOTARIA UNICA YALI. Gilma Méndez Acevedo. EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE YALI ANTIOQUIA. EMPLAZA: A todos los que se consideren con derecho a intervenir en la sucesión de los causantes GILBERTO DE JESUS CATAÑO TOBON Cédula de ciudadanía 793.358 fallecido en el municipio de Yolombó, el día 20 de diciembre de 1980 y JOSEFINA RODRIGUEZ DE CATAÑO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 22.225.221, fallecida en el municipio de Vegachí, el día 01 de octubre de 2006, siendo sus últimos domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Yalí, Aceptado el trámite Notarial mediante acta de fecha 08 de septiembre de 2024, se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en la emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días hábiles. LA NOTARIA, GILMA DEL SOCORRO MÉNDEZ ACEVEDO. (Hay firma y sello). H8

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MARIQUITA – TOLIMA. EDWAR DIAZ ZAPATA NOTARIO EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA (TOLIMA) CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y la radiodifusora, en el trámite de la Liquidación Sucesoral Intestada del Causante BENJAMIN CHALA PEÑA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.299.356 expedida en Falan (Tolima), fallecido en el municipio de Falan (Tolima) el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)., cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Mariquita (Tolima), aceptado el trámite en esta Notaría según Acta número ciento treinta y nueve (139), de fecha nueve (09) de septiembre del dos mil veinticuatro (2.024). Se ordena la publicación de este edicto en un diario de circulación nacional y en la radiodifusora local en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, modificado por el Decreto 1729 de 1.989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy nueve (09) de septiembre del dos mil veinticuatro (2.024), a las 8:00 AM. El Notario Único, CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE NOTARIO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE MARIQUITA – TOLIMA. H1

REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE BUENAVENTURA. EDICTO No. 25 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2°) DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA. EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del (la) causante FRAN SEVER CHALAR (Q.E.P.D.) Identificado (s) con la (s) cedula de ciudadanía No. 6.158.641 de Buenaventura, quien (es) falleciera (n) en la ciudad de Cali - (Valle) el 30 octubre 2020, para que se hagan presentes dentro de los diez días siguientes a la publicación de este EDICTO en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante Acta No. 25 Del seis (06) de septiembre de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.998 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO HOY 09 DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. Siendo la 8:00 A.M. LA NOTARIA: DURIEN RAYO NOREÑA. NOTARIO SEGUNDA (2a) DEL CIRCULO BUENAVENTURA. (Hay firma). H5

Avisos de Ley

PRIMER AVISO

QUIMICA COSMOS S.A con Nit No. 860.518.811-1 informa que el día 25 de Agosto de 2024 el trabajador **SUESCUN DONATO WALTER ADOLFO** que se identificaba con la C.C. No. 1.073.171.322 falleció. A reclamar las prestaciones se podrán presentar todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho, quienes deberán demostrar tal calidad con los documentos que así lo acrediten en la siguiente dirección AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN KM 2 COSTADO NORTE.

AMARILO S.A.S., domiciliada en la ciudad de Bogotá, en la calle 90 # 11A – 27, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que:

La señora **MARGARITA ROSA ESPITIA RAMOS (Q.E.P.D)**, identificada con cédula de ciudadanía número 1003720655, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 27 del mes agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Por lo cual, las personas que se crean derecho a reclamar salarios pendientes de pago, prestaciones sociales y demás acreencias laborales, en calidad de beneficiarios, deberán presentarse o remitir por vía de correo certificado a nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 90 #11A – 27, los documentos que acrediten su derecho que acrediten dicha calidad, anexando carta formal de reclamación.

Bogotá, septiembre 10 de 2024. **PRIMER AVISO**

La Universidad Cooperativa de Colombia garantizando el derecho de nuestros pacientes, atendidos en el consultorio de psicología ubicado en la sede Arauca, nos permitimos informar a todas las personas interesadas que dicho consultorio se encuentra en proceso de cierre y conforme a lo establecido en la Resolución Minsalud 1995 de 1999 se realizará la devolución de las historias clínicas de psicología a nuestros pacientes.

- » **Fecha:** del 2 de septiembre al 2 de noviembre.
- » **Horario de atención:** de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a.m.
- » **Lugar:** Universidad Cooperativa de Colombia Sede Cristo Rey Cra. 18 #14- 47, Arauca
- » **Nombre de la persona encargada de realizar la devolución al paciente:** Julytsa Karine Ayala Pérez"

Condiciones de devolución de las historias clínicas:

- Los usuarios interesados tienen un plazo de 2 meses para reclamar su historia clínica
- Los usuarios interesados deben presentarse personalmente a reclamar su historia clínica.
- En el momento de presentación personal debe suministrar un correo electrónico al cual se enviarán los datos de su historia clínica electrónica.
- En el momento de presentación personal debe presentar su documento de identidad, registro civil o documento notariado de representación legal.
- En el momento de recepción de su historia clínica deberá firmar la entrega con nombre legible, número de documento de identidad y firma.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT

Domiciliada en Bogotá, calle 169B # 74ª-02, teléfono (601) 6699077 ext: 106, 134, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del C.S.T, informa que **MANUEL VICENTE PEREA RAMIREZ** con c.c. 2.995.277 de Chía, trabajador de esta Fundación, falleció en Bogotá, el pasado 26 de agosto de 2024. Quienes consideren cuentan con derecho a reclamación, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho. **SEGUNDO AVISO**

EDWIN YESID CARREÑO CACERES - NIT 4060742-8

De acuerdo con el Art. 212 del C.S.T, informa el fallecimiento de **ARON RODRIGUEZ ROMERO** C.C. No. 17.386.854, el día 19/08/2024, en Granada Meta. Quien considere tener derecho a reclamar sobre su liquidación y prestaciones sociales, comunicarse al cel 313-2931318 o email **edwin090507@hotmail.com,** con la documentación que los acredite. **PRIMER AVISO.**

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Clases de títulos. **CDT 1° No. 20580013392584**, Valor: $ 100.000.000. Causa: Extravío. Fecha de emisión: 08/09/23, **CDT 2° No. 20580013392618,** Valor $110.000.000, Causa: Extravío. Fecha de emisión: 12/09/23, Beneficiario: **Carlos Alberto Arenas Rojas** C.C. 91.265.717, Emisor: **BANCO DE BOGOTA S.A.** Oficina: Oficina Premium Ciudad Empresarial. Ciudad: Bogotá. Dirección de la Oficina del Banco de Bogotá: Calle 24A # 59-42, Torre 3, Piso 01, Oficina Premium Ciudad Empresarial en Bogotá. En esta dirección se reciben notificaciones.

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

Bimbo de Colombia S.A. **NIT 830002366**, se permite avisar que la señora **ALQUERQUE SUAREZ EMPERATRIZ**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía **No. 45552894**, trabajador de la compañía, falleció el día 12 de Julio de 2024.

En este sentido y en atención a lo normado en el art. 212 del CST, rogamos a las personas que se crean con derecho –beneficiarios- a reclamar la liquidación final de prestaciones sociales y demás acreencias laborales adeudadas al señor ALQUERQUE SUAREZ EMPERATRIZ, acercarse a las instalaciones de la compañía ubicada en la dirección parque Kilómetro 1 Vía Turbaco parque industrial Ternera #2 bodegas D8 y D9, departamento de Atlántico, de lunes a viernes entre las 7:30am– 5:30p.m., y acrediten la condición en la que se presentan. De igual forma, podrán remitirse los documentos que acreditan su condición de beneficiario a través del correo electrónico: notificacionesjudicialescolombia@grupobimbo.com

---



Edicto emplazatorio fallecimiento pensionado

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP

HACE SABER:

Que el señor **WILLY GUAQUETA OLARTE** (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. **2.887.695**, pensionado del Departamento Nacional de Planeación - DNP, **falleció el día 18 de agosto de 2024 y a reclamar la sustitución de su pensión se presentó la señora NIDIA DE JESUS VELEZ DE GUAQUETA** identificada con cédula de ciudadanía No. **17.003.110** en calidad de **cónyuge supérstite**.

Que **se le hace saber a las personas que tengan igual o mejor derecho**, para que lo manifiesten mediante escrito radicado ante la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, ubicada en la Calle 26 No 13 – 19, Piso 5 Edificio ENTerritorio, de la ciudad de Bogotá D.C., **dentro de treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso**.

El presente edicto se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 44 de 1980, modificado por la Ley 1204 de 2008.

PRIMER AVISO Septiembre 10 de 2024

Nani

MAGOLA

@naniopina

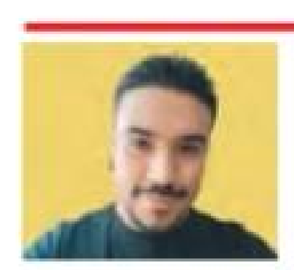
QUIÉN LO DIRÍA, LOS PROBLEMAS DEL SOCIALISMO SE ARREGLAN ADELANTANDO UNA FIESTA ...

CONSUMISTA!

nani

Unchatcon...

José Manuel Restrepo, exministro de Hacienda y Comercio



SAMUEL SOSA VELANDIA

ssosa@elespectador.com
@sasasosav



Antes de conformar el gabinete ministerial de Iván Duque, José Manuel Restrepo fue rector de la Universidad del Rosario. / Camilo Duque

"Yo me convertí en el psicólogo de la industria del comercio y el turismo"

El también rector de la Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA) da su perspectiva sobre el actual gobierno y las carteras que, en el pasado, estuvieron en sus manos. Asimismo, habló de su trayectoria política y académica.

¿Cuál es su perspectiva sobre la actual cartera de Comercio, que usted dirigió?

La actual cartera tiene hoy un gran desafío y es entender que el sector privado es un gran protagonista del crecimiento de Colombia. Sin él, es imposible que este país crezca de manera significativa. Asimismo, tiene el reto de construir un consenso con el sector empresarial para hacer una propuesta de reactivación económica, porque estamos viviendo una desaceleración profunda, con una caída en la inversión privada que se requiere.

¿Ve alguna virtud o cualidad a destacar de este ministerio o cree qué hay más desaciertos que aciertos?

Yo creo que la cartera ha construido cosas interesantes. Por ejemplo, hizo una política de comercio exterior que abrió nuevos mercados y puso el precedente de que Colombia es el país de la belleza, y creo que ese planteamiento significa una oportunidad de turismo sostenible, que materializa la ley que presenté y fue aprobada en el Congreso. Ahora, creo que hace falta pensar en cómo lograr atraer más inversión extranjera al país y generarle más tranquilidad al sector de hidrocarburos y minero.

Hablemos de su trasegar como ministro: ¿aspiraba a este cargo? ¿Qué pensó el día de su nombramiento?

Yo nunca imaginé ser ministro. Llevaba 27 años de vida en profesiones dedicadas a la academia, como profesor y rector. No pensé que fuera a hacer esa transición entre la academia y el sector público; sobre todo, porque no tenía ninguna afiliación política. El presidente Iván Duque confió en mí y me hizo la propuesta de ser el ministro de Comercio, Industria y Turismo, que me encantaba porque yo había sido rector del CESA, que es una escuela de negocios y también porque conozco el sector. Pero lo que más me gustó fue mi reto de hacer un país de emprendedores, innovador y competitivo con el sector privado. Los dos meses antes del inicio del Gobierno, yo no hice más que estudiar todos los días.

¿Qué lo hace sentir orgulloso de esa gestión?

Desde el punto de vista de iniciativas, me hace sentir satisfecho el haber formulado dos leyes al Congreso de la República, que fueron aprobadas y eran claves de la economía: la Ley de Turismo Sostenible y la Ley de Emprendimiento. Eran temas que no tenían legislación o estaban desactualizados. También me llena de satisfacción el haber logrado la aprobación del Acuerdo de Libre Comercio con el Reino Unido y lo que se hizo durante la pandemia, un momento en el que me propuse ser un constructor de esperanza para los sectores, pero también me convertí en un psicólogo de la industria del comercio y el turismo, porque todos los días me llamaban para saber qué iba a pasar.

¿Y cree que tuvo errores? ¿Cuáles?

La frustración más grande fue cuando estuve en Hacienda, en donde no pude, a pesar de que lo intenté dos veces, sacar adelante el proyecto de ley para luchar contra el gota a gota y el pagadiario. A mí me duele que el comerciante, el tendero o quien sea tenga que acudir a estas instancias, que es una forma de esclavitud moderna. El Congreso no me ayudó con eso.

El gobierno del expresidente Duque fue uno de los más criticados y cuestionados. Gran parte de esa oposición y de los reclamos se vieron reflejados en las movilizaciones del 2021. ¿Cómo lo afrontó y qué reflexionó sobre esto?

Nos tocó vivir momentos difíciles por la pandemia y las protestas sociales, pero eso lo único que hacía era animarnos a trabajar con más ahínco y fuerza para entender al ciudadano que estaba reclamando. Recuerdo que a mí me tocó heredar el momento en el que la reforma tributaria se cayó; sin embargo, mi experiencia en la academia me enseñó a construir consensos y escuchar a la gente. Yo no me frustré ni me sentí derrotado, entré a hacer lo que tenía que hacer: oír y recorrer el país.

¿Hubo algo que lo desencantó del mundo político?

No, yo lo que diría es que, al contrario, uno lo que quisiera es que ojalá los días tuvieran más horas para poder responder a las necesidades de la gente. A pesar de todas las oportunidades que tiene Colombia, no hemos logrado dar respuesta a las problemáticas del país. Eso frustra, además, del exceso de burocracia.

Otra de sus facetas, que actualmente está ejerciendo, es la de profesor y rector. ¿Qué ha aprendido de sus estudiantes? ¿Le han renovado su visión sobre el mundo?

Cuando uno está en contacto con los estudiantes, se le despierta la pasión por el futuro del país, porque ellos le entregan a uno esa dosis de esperanza que se puede perder como adulto. Los jóvenes tienen una visión a largo plazo, pero, sobre todo, tienen el anhelo de que habrá un mejor país. Además, lo ponen a uno en contacto con las nuevas realidades y nos hacen conscientes de la sostenibilidad y del valor de construir en la diferencia: a que no hay que quedarse en una orilla del puente, sino que hay que tener la capacidad de recorrerlo y descubrir que nos podemos poner de acuerdo.

Una de sus líneas de enseñanza está relacionada con la felicidad para el liderazgo, cuénteme qué lo hace feliz a usted...

Mucha gente cree que la felicidad está en el poder, el prestigio y el dinero. La vida me ha regalado la posibilidad de tener las tres, aunque no soy millonario, pero sí vivo dignamente. Pero la felicidad no está ahí. Yo he llegado a la conclusión de que se encuentra en las relaciones humanas. Por ejemplo, a mí me hace feliz mi familia, de quienes aprendo todos los días.

¿Pero en algún momento se ha sentido infeliz?

Yo nunca he estado infeliz, sino triste. La muerte de mi padre fue difícil para mí, porque además ocurrió en medio de una quiebra económica muy fuerte. Me afecta que no pude convencerlo de que se dejara apoyar. Y ese es mi mensaje para los papás: déjense ayudar.